
Titulación y Programa Formativo

GRADO

Maestro

de Educación
Primaria

Escuela Universitaria de Educación y
Turismo de Ávila

Guía académica 2014-2015



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

1.- Presentación

El curso 2010-2011 se inician los nuevos Planes de Estudio auspiciados por la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior, más conocido como “Plan Bolonia”. La reforma supone un cambio profundo en el modo de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje, que ahora se centra de manera declarada en el estudiante, como auténtico protagonista de dicho proceso.

Este año académico supone también la superación de la dicotomía Diplomatura-Licenciatura, pasando ambos tipos de estudios universitarios a convertirse en Grados, con una duración mínima de cuatro años. En el caso de Educación, desaparecen las siete Especialidades de la Diplomatura de Maestro, fundiéndose en dos Grados (Educación Primaria y Educación Infantil), con una Mención o especialización en determinada área de conocimiento.

La Escuela de Educación y Turismo, en sus cerca de dos siglos de existencia, ha vivido numerosas transformaciones para adaptarse al signo de los tiempos y a las necesidades de la sociedad: cambios de nombre, de ubicación, de modelo educativo, de enseñanzas impartidas... Estos nuevos Planes de Estudio son, sin duda, un importante paso adelante para lograr una mayor eficacia en la formación universitaria y en la posterior inserción laboral, pero no va a ser el último. Un Centro Educativo es una institución viva que debe responder a las demandas sociales como fin último que constituye su propia esencia.

Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Directora

2.- Información General

Horario de apertura del Centro de 8.00 a 21.30
Verano: Julio y septiembre, de 8.00 a 20.00. Agosto, de 8.00 a 15.00

Dirección postal:

Calle: Madrigal de las Altas Torres, num 3.
05003 - Avila
Tlf.: 920353600
<http://educacionyturismoavila.usal.es>

Secretaría

Atención al Público: 9 a 14
Telf: 920 353 602
Fax: 920 353 601

Correo electrónico de información

Info.euet@usal.es

Horario de Biblioteca:

Mañanas: 9 a 21
Verano (15 de Julio a 15 de Septiembre): 9 a 14

Cuenta de correo

Todos los alumnos disponen de una cuenta de correo de la Universidad de Salamanca. Las instrucciones para activarla se encuentran en la siguiente dirección

<https://identidad.usal.es/web/>

Aula de informática

Existe un aula de informática situado en la segunda planta, al que tienen acceso libre todos los miembros de la Escuela

Delegación de Estudiantes

Las instalaciones de la Delegación de Estudiantes están situadas en la Planta Cero

3.- Equipo de gobierno

DIRECTORA:

Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Tif.: 920353603

SUBDIRECTORES:

Javier Macaya Miguel

Ana Iglesias González

Concepción Pedrero Muñoz

Tif.: 920353600

Fax.: 920353605

SECRETARIO ACADÉMICO:

Manuel Rodríguez Prado

Tel.: 920353600 Ext.:3854

JUNTA DE ESCUELA:

La Junta de Escuela es el máximo Órgano de Gobierno del Centro. Se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria cuando la convoque la directora por propia iniciativa o a solicitud de un tercio de sus miembros

COMISIONES DELEGADAS

La Junta de Escuela de 20 de mayo aprueba la composición de las comisiones delegadas:

Comisión de Docencia (asume también las funciones de la Comisión de TFG):

Presidente: D. Javier Macaya Miguel
Vocales: D. Ignacio F. Delgado González
Dña. Laura Delgado Martín
Dña. Blanca García Rianza
D. Javier Jiménez Moreno
Dña. Isabel López Fernández
D. Francisco Javier Melgosa Arcos
Secretario: D. Manuel Rodríguez Prado
6 estudiantes (3 de magisterio y 3 de Turismo)

Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos
(asume también las funciones de la Comisión Internacional de Centro)

Presidente: Directora o en quien delegue
Vocales: Coordinadora Erasmus
D. Francisco Javier Melgosa Arcos
1 PAS
1 Estudiante

Comisión de Coordinación del Grado de Turismo

Presidente: Coordinador del Grado de Turismo
Vocales: Coordinador del Practicum de Turismo
Dña. Valerie Collin Menier
D. Francisco Javier Melgosa Arcos
Dña. Milagros Fernández
D. David Ramos
D. F. Javier Jiménez Moreno
1 PAS
3 estudiantes

Comisión de Coordinación de los Grados de Educación

Coordinadores de los grados de E. Infantil y E. Primaria
(uno de ellos actuará como presidente)
Coordinadora del Practicum de Educación
Coordinadores de Mención
Dñ. María Gómez Vela
Un estudiante de Educación Infantil y otro de Educación Primaria

Comisión Económica

Presidente: Directora o en quien delegue
Vocales: Administrador del Centro
Secretario del Centro
D. Carlos Canelo Barrado
1 estudiante

Comisión de Biblioteca y Deportes

Presidente: Directora o en quien delegue
Vocales: Jefa de Biblioteca
Dña. Valerie Collin
Dña. Patricia Martín Ortiz
Dña. Sonsoles Ramos Ahijado
D. Santiago Ruiz Torres
2 estudiantes

Comisión de Calidad de Turismo

Presidente: Coordinador del grado de Turismo
Vocales: D. David Ramos Pérez
Dña. María Egido Vicente
Dña. María Isabel López Fernández
1 estudiante
1 PAS
Un representante de los empleadores

Comisión de Calidad de Educación

Los dos coordinadores de los grados de Infantil y Primaria
(uno de ellos actuará como presidente)
Dña. Sonsoles Ramos Ahijado
Dña. Noelia Morales Romo
1 PAS
2 estudiantes (uno de E. Infantil y otro de E. Primaria)
Jefe de Programas de la Dirección Provincial

Comisión de Prácticas de Educación

Presidenta: Coordinadora del Practicum de Educación
Coordinadores de Grado
Coordinadores de Mención
Dña María Gómez Vela
2 estudiantes (uno de E. Infantil y otro de E. Primaria)

Los representantes de los estudiantes y el PAS en las comisiones serán designados entre ellos de la forma que estimen más oportuna.

CALENDARIO ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES 2014-2015

(Aprobado en el Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2014)

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación del conjunto de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Universidad.

Para el curso 2014-2015 este calendario se ajusta a los siguientes principios:

- Las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster ajustadas al RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010, establecen como medida de las actividades formativas el crédito europeo ECTS. Tal como establece el RD 1125/2003, los planes de estudio tendrán 60 ECTS por curso académico, cada uno de los cuales supondrá entre 25 y 30 horas de trabajo para un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
- Los estudios de Grado y Máster, y la formación en investigación que supone el Doctorado ajustado al RD 99/2011, centran sus métodos de aprendizaje en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, y en los procedimientos para evaluar su adquisición. En este sentido, tal como se contempla en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008), las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo.
- Los estudios de Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería y Diplomatura mantienen la metodología de enseñanza con la que fueron concebidos, contemplando como pruebas de evaluación los exámenes finales y sus correspondientes recuperaciones.
- El inicio de actividades docentes en cada curso debe situarse, en coherencia con el calendario de actividades docentes de cada curso anterior, en una fecha posterior a la celebración de las pruebas de evaluación a las que los estudiantes hayan tenido que someterse. En particular, el primer curso de los Grados debe comenzar después de la convocatoria extraordinaria de Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios. En este sentido, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León, el inicio del primer curso de las titulaciones de grado en todas las universidades públicas y para todos sus centros será el lunes día 22 de septiembre de 2014.
- El curso se divide en dos cuatrimestres, en los cuales se fijan de modo común para todos los estudios universitarios las fechas de referencia de inicio y final de actividades lectivas, así como la correspondiente entrega de actas de calificación y los posibles periodos de actividades de recuperación.
- Dentro del marco general contemplado en este calendario de actividades docentes, corresponde a los Centros, a través de sus órganos de gobierno responsables de la coordinación de las actividades docentes, establecer la programación concreta de las metodologías docentes y sistemas de evaluación previstos en sus planes de estudio, así como las correspondientes fechas de referencia particulares. Este procedimiento se ajustará a lo establecido en el RD 1791/2010, Estatuto del Estudiante Universitario. La información al respecto deberá ser publicada en las correspondientes Guías Académicas.
- A este calendario de actividades docentes se incorporarán las fiestas nacionales, autonómicas o locales fijadas en el calendario laboral, así como las fiestas patronales de cada Centro, en el día que fije la correspondiente Junta de Centro.

Calendario de actividades docentes 2014-2015 Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					


ABRIL 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			


MAYO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31


JUNIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20


 Posible ampliación de actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre a partir del 2^o curso de grado


 Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)


 Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre, al menos en 1^{er} curso de grado


 Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre

 Ampliación para recuperación de pruebas finales

 Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)

 Límite de actas en primera convocatoria

 Límite de actas en segunda convocatoria

 Posibles fechas límite de actas TFG /TFM

- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (primera convocatoria) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes recuperaciones (segunda convocatoria) de las pruebas no superadas. En el caso de pruebas finales, la recuperación podrá diferirse a la semana del 22 al 27 de junio de 2015.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante, a recuperación de pruebas de evaluación no superadas o mejora de calificaciones.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en primera y segunda convocatoria, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: “Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial”.
- La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera convocatoria deberá realizarse con antelación suficiente a la segunda convocatoria.
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 19 de septiembre de 2014, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 22 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015. Estas fechas se respetarán para el 1^{er} curso de grado, pudiendo las Juntas de Centro decidir, por motivos justificados de la singularidad de su plan de estudios, sobre la anticipación del inicio hasta el 2 de septiembre para 2º curso y posteriores de grado o titulaciones de máster. En ese caso, se procurará mantener la distribución homogénea de semanas por cuatrimestre, con una diferencia máxima de una semana, para lo que podrán situarse semanas no lectivas dedicadas a actividades de estudio o recuperación, y se notificará la fecha de inicio para esos cursos al Vicerrectorado de Docencia
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 20 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, ambos inclusive.
 - 1.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 7 de febrero de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2015. En los cursos que hayan anticipado el inicio del primer cuatrimestre, podrán anticipar a su vez en consecuencia el inicio de este segundo cuatrimestre.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo y el 6 de abril de 2015, ajustado al calendario escolar de Castilla y León.

- 2.3) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 20 de junio de 2015. Los centros podrán adelantar esta fecha para distanciar suficientemente la primera y segunda convocatoria.
- Las actas de calificaciones en segunda convocatoria, para ambos cuatrimestres, se presentarán como límite el 4 de julio de 2015.
 - Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por cada Junta de Centro, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por cada Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 4 de julio, 25 de julio o 19 de septiembre de 2015, pudiendo cada centro adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.
 - Excepciones a este calendario:
Los Grados de Derecho y Medicina, cuyos planes de estudio tienen características especiales, podrán adaptar este calendario a sus especificidades.

Calendario de actividades docentes 2014-2015 Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías y Diplomaturas

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
2		1	2	3	4	5
3	6	7	8	9	10	11
4	13	14	15	16	17	18
5	20	21	22	23	24	25
6	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

JULIO:						
L	M	X	J	V	S	D
29	30	1	2	3	4	5

Sesión académica inaugural de curso

Actividad lectiva del 1^{er} cuatrimestre

Tutorías y preparación de exámenes

Exámenes finales (primera convocatoria)

Actividad lectiva del 2^o cuatrimestre

Tutorías y preparación de exámenes

Exámenes finales (primera convocatoria)

Posibles periodos para Exámenes de recuperación (segunda convocatoria)

Límite de actas en primera convocatoria

Límite de actas en segunda convocatoria

Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20

- En cada cuatrimestre se establece un periodo de actividades lectivas, un periodo de tutorías y preparación de exámenes y un periodo de exámenes finales de evaluación (primera convocatoria). Para la recuperación de las evaluaciones no superadas se establece un periodo de exámenes de recuperación (segunda convocatoria), que será fijado por cada centro entre el 15 y el 27 de junio y entre el 1 y el 12 de septiembre de 2015.
- La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación, que podrán celebrarse los sábados de las semanas señaladas al efecto, en cuyo caso serán en horario de 9 a 13 horas.
- A este respecto, será de consideración el artículo 25.3 del Estatuto del Estudiante (aprobado por RD 1791/2010) que se cita literalmente: "Los calendarios de fechas, horas y lugares de realización de las pruebas, incluidas las orales, serán acordados por el órgano que proceda, garantizando la participación de los estudiantes, y atendiendo a la condición de que éstos lo sean a tiempo completo o a tiempo parcial".
- La sesión académica de apertura de curso está prevista para el 19 de septiembre de 2014, a falta de coordinar con el resto de Universidades de Castilla y León.
- Primer cuatrimestre:
 - 1.1) Periodo de actividades lectivas: del 22 de septiembre de 2014 al 19 de diciembre de 2014.
 - 1.2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 20 de diciembre de 2014 y el 7 de enero de 2015, ambos inclusive
 - 1.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 8 al 13 de enero de 2015.
 - 1.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 14 al 31 de enero de 2015.
 - 1.5) Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: 7 de febrero de 2015.
- Segundo cuatrimestre:
 - 2.1) Periodo de actividades lectivas: del 9 de febrero al 15 de mayo de 2015.
 - 2.2) Período de vacaciones de Pascua: entre el 28 de marzo al 6 de abril de 2015, ajustado al calendario escolar de Castilla y León.
 - 2.3) Periodo de tutorías y preparación de exámenes: del 18 al 22 de mayo de 2015.
 - 2.4) Periodo de realización de exámenes finales en primera convocatoria: del 25 de mayo al 6 de junio de 2015.
 - 2.5) Fecha límite de presentación de calificaciones en primera convocatoria: 8 de junio de 2015.
- Los exámenes de recuperación (evaluación extraordinaria) en segunda convocatoria celebrados del 15 y el 27 de junio de 2015 tienen como fecha límite de presentación de actas de calificaciones el 4 de julio de 2015, mientras que para los celebrados del 1 al 12 de septiembre de 2015 esa fecha límite se sitúa en el 15 de septiembre de 2015.

- Las asignaturas anuales se asimilarán, a efectos de periodos de realización de exámenes, a asignaturas de segundo cuatrimestre.
- Exámenes fin de carrera:
 - 1) Asignaturas del primer cuatrimestre: del 10 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, con fecha límite de presentación de calificaciones el 8 de enero de 2015.
 - 2) Asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales: del 12 al 24 de enero de 2015, con fecha límite de presentación de calificaciones el 7 de febrero de 2015.
- Excepciones a este calendario:

Las Licenciaturas de Derecho y Medicina, cuyos planes de estudio tienen características especiales, podrán adaptar este calendario a sus especificidades.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo Sesión de Junta de Escuela Ordinaria – 20 de mayo de 2014

Grado de Turismo:

Primer cuatrimestre:

Las actividades lectivas comenzarán el día 22 de septiembre de 2014, excepto para 4º Curso que se iniciarán el día 15 de septiembre.

27 al 31 de octubre: Primera fecha de evaluación continua

Del 3 al 7 de noviembre: Primera sesión de tutorías

Del 10 al 14 de noviembre Segunda fecha de evaluación continua

15 al 19 de diciembre: Tercera fecha de evaluación continua

Del 12 al 23 de enero: Pruebas finales

Del 26 al 30 de enero: Preparación de pruebas extraordinarias

Del 2 al 13 de febrero: Pruebas extraordinarias

29 de enero: Fecha de entrega de actas convocatoria ordinaria

28 de febrero: Fecha de entrega de actas de convocatoria extraordinaria

Segundo cuatrimestre:

9 al 13 de marzo: Primera fecha de evaluación continua

Del 23 al 27 de marzo: Primera sesión de tutorías

Del 6 al 10 de abril: Segunda fecha de evaluación continua

Del 11 al 15 de mayo Tercera fecha de evaluación continua

Del 25 al 29 de mayo Segunda sesión de tutorías Preparación de exámenes

Del 1 al 12 de junio Pruebas finales

Del 15 al 26 de junio Pruebas extraordinarias.

20 de junio Fecha de entrega de actas convocatoria ordinaria

4 de julio Fecha de entrega de actas convocatoria extraordinaria.

Grados de Educación

Primer cuatrimestre:

Inicio de actividades lectivas 1er curso día 22 de septiembre de 2014
Inicio de actividades lectivas 2º, 3º, y 4º curso día 15 de septiembre de 2014
Finalización de las clases día 19 de diciembre de 2014
Tutorías, presentación de trabajos, etc.. del 7 al 9 de enero de 2015
Exámenes primera convocatoria: del 12 al 23 de enero de 2015
Fecha límite de entrega de actas: 26 de enero de 2015
Exámenes segunda convocatoria: del 2 al 6 de febrero de 2015
Fecha límite de entrega de actas: 9 de febrero de 2015
Practicum (I): del 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2014.

Segundo cuatrimestre:

Inicio de actividades lectivas: 9 de febrero
Finalización de las clases: 23 de mayo
Tutorías, presentación de trabajos, etc.. del 25 al 29 de mayo
Exámenes primera convocatoria: del 1 al 12 de junio
Fecha límite de entrega de actas: 15 de junio
Exámenes segunda convocatoria: del 22 al 26 de junio
Fecha límite de entrega de actas: 29 de junio
Practicum (II): del 9 de febrero al 17 de abril.

Exámenes Fin de Carrera: del 10 de noviembre al 5 de diciembre de 2014

Trabajos de Fin de Grado:

Primera convocatoria:

Entrega de trabajos: del 29 de junio al 3 de julio de 2015
Calificación, y exposición de trabajos (si procede): del 6 al 15 de julio
Fecha límite de entrega de actas: 15 de julio

Segunda convocatoria:

Entrega de trabajos: del 1 al 8 de septiembre de 2015
Calificación, y exposición de trabajos (si procede): del 14 al 21 de septiembre
Fecha límite de entrega de actas: 21 de septiembre

Se acuerda que los exámenes extraordinarios de las asignaturas de los cuatrimestres primero y segundo correspondientes a las extinguidas Diplomaturas se realicen todos en el mes de julio de 2014,

Fiesta patronal

Se traslada la fiesta patronal de la Escuela al día 28 de noviembre de 2014.

4.- Descripción del Título

4.1 Denominación: Grado de Maestro en Educación Primaria

4.2 Universidad: Universidad de Salamanca

Centros responsables de las enseñanzas conducentes al título:

Facultad de Educación. Salamanca.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila

Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora.

4.3 Tipo de enseñanza de qué se trata : Presencial

4.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Previsiones de plazas de nuevo ingreso aportadas por cada uno de los centros responsables del título, basadas en los actuales datos de matrícula y en el análisis del contexto actual de la propia titulación en el ámbito de la Universidad de Salamanca.

Facultad de Educación. Salamanca: 120 plazas por año, 480 plazas en los cuatro primeros años.

Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila: 80 plazas por año, 320 plazas en los cuatro primeros años.

Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora: 80 plazas por año, 320 plazas en los cuatro primeros años.

4.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo:

- Nº de créditos de la titulación: 240 ECTS

El número de horas de trabajo por ECTS para el alumno es de 25

- Nº mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 30 ECTS, siempre que los estudiantes lo soliciten. Treinta créditos europeos equivalen a un semestre lectivo, cantidad que debe facilitar a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial, compatibilizándolos con trabajo u otras obligaciones, así como atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. En cualquier caso y en materia de precios de matrícula, se estará a lo dispuesto por la normativa de la Junta de Castilla y León por la que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios académicos complementarios en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Las Normas de permanencia de los estudiantes serán las aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca el 26 de junio de 2009.

De acuerdo con las mencionadas Normas, el régimen ordinario de **matrícula** de los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca será a tiempo completo. El/la estudiante que quiera realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de matricularse, y justificar la petición documentalmente.

Se establecen un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS para continuación de estudios a tiempo completo, siendo como máximo 60 de nueva matrícula, y un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS cuando se matricule a tiempo parcial, siendo 30 como máximo de nueva matrícula, excepto cuando resten menos créditos para terminar la titulación.

Se deben matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas pendientes, y sólo de dos cursos consecutivos.

El tiempo en que un/a estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de **permanencia**. El/la estudiante utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial. El máximo de unidades de permanencia en un título de Grado de 4 años no podrá superar las 16 Unidades de permanencia

4.6 Otra información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

- Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas
- Naturaleza de la institución que concede el título: Pública
- Naturaleza del centro universitario: Centro propio
- Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: Maestro de Educación Primaria

4.7. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: castellano, e inglés, francés o alemán en las materias correspondientes.

5.- Objetivos y Competencias

5.1 Objetivos

Los objetivos del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria responden a los exigidos en la *Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.*

1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

5.2. Competencias

PRINCIPIOS GENERALES.

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria tiene en cuenta que la actividad profesional para la que prepara, debe realizarse de acuerdo a los principios generales que establece el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

De acuerdo con estos principios se han incluido en el Plan de Estudios:

- a) Enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Enseñanzas relacionadas con el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- c) Enseñanzas relacionadas con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

COMPETENCIAS BÁSICAS MÍNIMAS:

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria garantizará, como mínimo las siguientes competencias básicas, así como aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

-Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

OTRAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria incorporará las COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE recomendadas por el Parlamento y el Consejo Europeo, de 18 de diciembre de 2006, [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006], especialmente:

La comunicación en la lengua materna, que es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales.

La comunicación en lenguas extranjeras, que implica, además de las mismas competencias básicas de la comunicación en lengua materna, la mediación y comprensión intercultural.

La competencia digital, que conlleva un uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) y, por tanto, el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Aprender a aprender, competencia vinculada al aprendizaje, a la capacidad de emprender y organizar un aprendizaje ya sea individualmente o en grupos, según las necesidades propias del individuo, así como a ser conscientes de los métodos y determinar las oportunidades disponibles.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO.

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria acreditará las siguientes competencias recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3857/2007* en la que se establecen los requisitos respecto a los módulos mínimos, créditos y competencias que deben adquirirse para obtener el título.

Se presentan a continuación las competencias por módulos, numeradas e identificadas de acuerdo con el siguiente código:

BP: Básicas de Educación Primaria

DP: Didáctico disciplinares de educación Primaria

P: Practicum

COMPETENCIAS DE FORMACIÓN BÁSICA

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

BP 1 Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

BP 2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.

BP 3 Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

BP 4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

BP 5 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basado en el aprendizaje de competencias.

BP 6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Procesos y contextos educativos

BP 7 Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

BP 8 Conocer los fundamentos de la educación primaria.

BP 9 Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

BP 10 Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa.

BP 11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

BP 12 Abordar y resolver problemas de disciplina.

BP 13 Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

BP 14 Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

BP 15 Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

BP 16 Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

BP 17 Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria..

BP 18 Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

BP 19 Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación.

Sociedad, familia y escuela

BP 20 Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

BP 21 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el periodo 6-12.

BP 22 Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.

BP 23 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

BP 24 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

COMPETENCIAS DE CARÁCTER DIDÁCTICO Y DISCIPLINAR

Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales

DP 1 Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (Física, Química, Biología y Geología).

DP 2 Conocer el currículo escolar de estas ciencias.

DP 3 Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana.

DP 4 Valorar las ciencias como un hecho cultural.

DP 5 Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

DP 6 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales

DP 7 Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

DP 8 Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

DP 9 Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

DP 10 Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

DP 11 Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

DP 12 Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

DP 13 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas

DP 14 Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc).

DP 15 Conocer el currículo escolar de matemáticas.

DP 16 Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.

DP 17 Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.

DP 18 Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico.

DP 19 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Enseñanza y aprendizaje de Lenguas

DP 20 Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

DP 21 Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

DP 22 Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

DP 23 Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente.

DP 24 Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

DP 25 Fomentar la lectura y animar a escribir.

DP 26 Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas.

DP 27 Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

DP 28 Expresarse, oralmente y por escrito en una lengua extranjera.

DP 29 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Enseñanza y aprendizaje de Educación musical, plástica y visual

DP 30 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

- DP 31 Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical.
- DP 32 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
- DP 33 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Enseñanza y aprendizaje de Educación física

- DP 34 Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física.
- DP 35 Conocer el currículo escolar de la educación física.
- DP 36 Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela.
- DP 37 Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM

Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de Grado

- P 1 Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- P 2 Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- P 3 Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- P 4 Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- P 5 Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- P 6 Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- P 7 Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.
- P 8 Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

OTRAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria contemplará, además de las competencias para obtener el título recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3857/2007*, las siguientes competencias correspondientes al Grado de Maestro en Educación Infantil del ANEXO de la *Orden ECI/3854/2007* que por su carácter pueden ser consideradas comunes a ambos títulos, especialmente por lo que hace a la formación básica de los titulados.

Las competencias citadas se presentan por módulos, numeradas e identificadas de acuerdo con el siguiente código: BI: Básicas de Educación Infantil

Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años).

- BI 2 Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia (...)
- BI 3 (...) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- BI 5 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo

- BI 6 Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
- BI 7 Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- BI 8 Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Sociedad, familia y escuela.

BI 9 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

BI 10 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

BI 11 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

BI 12 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

BI 3 Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

Infancia, salud y alimentación

BI 15 Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

BI 16 Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes.

BI 18 Comprender que la dinámica diaria en educación (...) es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

BI 19 Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

BI 20 Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del periodo (...)

BI 21 Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

Observación sistemática y análisis de contextos.

BI 22 Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

BI 23 Dominar las técnicas de observación y registro.

BI 24 Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

BI 25 Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

La escuela de educación infantil.

BI 27 Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en educación(...)

BI 31 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

COMPETENCIAS DE LAS MENCIONES

En esta titulación se proponen ocho menciones cualificadoras, de 30 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria, según lo establecido en los artículos 17, 18, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que capacitan para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley.

Las menciones cualificadoras emanan de las antiguas especialidades de Lengua Extranjera Francés, Lengua Extranjera Inglés y Lengua Extranjera Alemán, así como las de Educación Física, Educación Musical, Audición y Lenguaje y Educación Especial. Se propone una nueva mención en Educación Religiosa Escolar. Las menciones deben contribuir al desarrollo de algunas de las competencias detalladas en los módulos anteriores, así como al de nuevas competencias específicas de la mención. Al no formar parte necesariamente de la formación de los titulados, puesto que éstos eligen una sola mención, se detallan únicamente en las fichas de cada mención.

COMPETENCIAS OPTATIVAS

Corresponden a aquella parte de la formación del alumno elegida de entre un conjunto de asignaturas cuyas competencias, aunque derivadas de las propias de la titulación, inciden en aspectos de interés concreto de los estudiantes. El perfil formativo conseguido se reflejará en el Suplemento Europeo al Título, que detalla todas las asignaturas cursadas por el alumno en el transcurso de su formación académica.

Las competencias se explicitan únicamente en la ficha del módulo de optatividad, por no formar parte necesariamente de la formación de los titulados.

6- Acceso y admisión de Estudiantes

6.1 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Para matricularse en el Grado de Maestro de Educación Primaria es necesario cumplir los requisitos legales de acceso a la enseñanza universitaria, pero no se requieren pruebas especiales.

No se precisa un perfil de ingreso específico para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación, salvo el propio interés por la profesión docente a la que van dirigidos.

6.2 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Las actuaciones se llevan a cabo a través de tres vías:

1. Apoyo psicopedagógico:
 - a. Asesoramiento individualizado a estudiantes a través de la Unidad Psicopedagógica del SOU
 - b. Cursos Extraordinarios sobre: “técnicas de estudio”, “Pedagogía del estudio: aprender a aprender”
2. Apoyo Social
 - a. El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece servicios de apoyo social
 - b. El Servicio de Asuntos Sociales incluye las Unidades de: (a) atención a estudiantes con discapacidad, b) atención psicológica y salud mental; c) orientación sexual, d) Psiquiatría, Psicología Médica y Salud Mental; e) Psicoterapia Psicoanalítica; f) Atención a Trastornos de la Alimentación.
3. Orientación profesional y empleo:
 - a. Plan Estratégico de Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca. Este programa, gestionado por el SOU.

Procedemos seguidamente a exponer con más detalle las diferentes actuaciones.

Apoyo psicopedagógico

Asesoramiento individualizado

• La orientación psicopedagógica universitaria constituye un sistema de asesoramiento, apoyo, refuerzo y tratamiento, dirigido a entender de las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante, y por extensión, del resto de la comunidad universitaria interesada, en orden a posibilitar conductas y tomas de decisiones adecuadas en los ámbitos mencionados.

• Esta Unidad (<http://websou.usal.es/psicoped/presenta.asp>), dependiente del SOU, es atendida por orientadores psicopedagogos. Trata de atender, mediante atención individualizada, consultas y demandas de estudiantes, profesores y padres que requieran de asistencia, consejo y orientación en materia psicopedagógica, del tipo de las que, preferentemente, se precisan a continuación:

- Consultas de orientación y planificación general de la Carrera.

- Demandas de asesoramiento concerniente a la formación complementaria y postgraduada, orientada a objetivos profesionales.
- Dudas que sobrevengan de la elección de asignaturas durante la carrera, en orden a organizar convenientemente el curriculum.
- Consultas que sobrevengan de las dificultades del estudio de las asignaturas.
- Demandas de enseñanza de métodos, técnicas y estrategias de aprendizaje.
- Consultas metodológicas relacionadas con la elaboración y presentación de trabajos académicos escritos y orales. Técnicas de comunicación, entrevista y reunión.
- Consultas relacionadas con procedimientos de búsquedas de documentación bibliográfica orientadas a la formación académica.
- Consultas metodológicas relacionadas con la dinámica preparatoria de los exámenes.

Cursos Extraordinarios

- La Unidad Psicopedagógica imparte anualmente tres ediciones de Cursos Extraordinarios centrados en: “Aprender a Aprender” y en “Técnicas de Estudio”, que constituyen un complemento de apoyo y orientación de gran utilidad para todos los estudiantes.

Apoyo Social

Unidad de Apoyo social

La Unidad de Apoyo Social del Servicio de Asuntos Sociales lleva a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con el apoyo y orientación a estudiantes: (a) información general, acerca de servicios sociales disponibles para la Comunidad Universitaria, recursos y servicios sociales de la red pública; (b) apoyo individualizado en casos de emergencia ante situaciones de desventaja social por problemas personales, familiares y/o económicos; (c) intervención y seguimiento, a través de las Unidades de Psiquiatría y Psicología para el universitario; (d) elaboración de informes sociales y valoraciones; (e) información y asesoramiento en materia de extranjería

Atención a personas con discapacidad

Esta Unidad del SAS ofrece: (a) información y orientación sobre deporte adaptado, adaptación de las PAEU, así como atención individualizada a los alumnos con discapacidad de la Universidad de Salamanca; (b) apoyo técnico: en las PAEU a alumnos mayores de 25 años y a alumnos con discapacidad; Entrega de material adaptado o ayudas técnicas (productos de apoyo) para estudiantes con discapacidad: material de auto-calco, préstamo de equipos de Frecuencia Modulada (FM), adaptación de exámenes, pruebas de evaluación, cuestionarios de evaluación del profesorado; (c) Fomento de la Inserción laboral, en colaboración con el SOU, de estudiantes con discapacidad; (d) Intérpretes de lengua de signos: Presencia de cuatro Intérpretes de Lengua de Signos Española en las aulas; preparación de las PAEU para alumnos sordos; oferta de cursos extraordinarios adaptados para personas con discapacidad.

Atención psicológica y salud mental

Esta Unidad del SAS desarrolla Programas preventivos centrados en: Tratamientos psicoterapéuticos, en su formato individual, familia y pareja; Intervención grupal en ansiedad ante los exámenes; intervención precoz en drogodependencias, así como actuaciones relacionadas con: Diseño de página Web, con contenidos dirigidos a la prevención; Atención a demandas de información y asesoramiento en materia de drogas; Colaboración con los talleres de intervención en crisis con intoxicaciones etílicas; talleres para dejar de fumar, etc.

Gabinete de orientación sexual y relaciones interpersonales

Los temas más recurrentes de consulta en esta Unidad del SAS son: métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, disfunciones sexuales, ITS, salud sexual y dificultades en la pareja.

Psiquiatría, psicología médica y salud mental

Esta Unidad del SAS incluye servicios de psicoterapia individual y grupal, destinada mayoritariamente a los estudiantes de la Universidad de Salamanca

Psicoterapia psicoanalítica

Esta Unidad ofrece sus servicios desde el curso académico 2007- 2008. Los pacientes, mayoritariamente alumnos, son citados semanalmente para la realización de la terapia psicoanalítica breve en sesiones de 45 minutos.

Atención de trastornos de la alimentación

Esta Unidad ofrece sus servicios desde el curso académico 2007- 2008. Los pacientes, mayoritariamente alumnos, se benefician de esta intervención psicoterapéutica ante un problema cada vez más frecuente.

Orientación profesional y empleo

Plan Estratégico de Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca

Este Plan Estratégico gestionado por el SOU, comprende las siguientes actuaciones:

- (1) Impartición de Cursos extraordinarios sobre: “Búsqueda de Empleo”, “Autoempleo”, “Trabajo en Equipo y Habilidades de Negociación”. Anualmente se realizan tres ediciones de estos cursos, que persiguen ofrecer al estudiante herramientas, competencias y conocimientos para la futura inserción profesional.
- (2) Gestión de la Bolsa de empleo no cualificado: Proporciona experiencias laborales compatibles con la realización de los estudios, a través de contratos a media jornada con empresas. Esta bolsa de empleo es complementada por la bolsa de empleo cualificado, para titulados de la Universidad de Salamanca, a la que acceden los alumnos tras su graduación.
- (3) “Preséntate a la Empresa”: Formación impartida por el personal técnico del SOU destinada a entrenar en habilidades de obtención de un empleo (p.e. currículos, carta de autocandidatura, entrevistas de selección) a través de sesiones realizadas en los diferentes centros y campus de la Universidad de Salamanca.
- (4) Presentaciones-Selecciones de Empresa: El SOU gestiona la realización de procesos de selección tanto para estudiantes como para titulados de la Universidad de Salamanca.
- (5) Salón de Orientación Profesional: El año académico 2008-2009 tendrá lugar la VII Edición. El Salón cuenta con la presencia de Empresas e Instituciones de ámbito local, regional o nacional. Ofrece un apoyo adicional para el fomento de la inserción profesional de los estudiantes de la Universidad de Salamanca.

6.3 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La transferencia y reconocimiento de créditos será la prevista por la normativa de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno el día 4 de mayo de 2009 disponible para su descarga en la **Página Web de la Universidad de Salamanca** (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf)

La Universidad de Salamanca creará las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios en cualquiera de sus centros.

La Universidad de Salamanca, creará las condiciones necesarias para que en las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deber tener los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los alumnos. Con este fin se propiciará que formen parte de las COTRAREC fundamentalmente personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la

aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España.

Según dicho sistema, la transferencia y reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRAREC) de cada centro. Ésta estará compuesta por 5 miembros: 3 PDI, siendo uno de ellos coordinador del Programa Erasmus, un representante de los estudiantes y un PAS, que actuará como secretario. Sus miembros se renovarán cada dos años salvo el PAS que se renovará cada tres. Dicha comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico y deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Se reconocerán los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que se adscribe el Grado. Asimismo se reconocerán los créditos obtenidos como materias de formación básica a los cursados en otras ramas de conocimiento. Serán reconocidos otros créditos de formación básica obtenidos en otras ramas de conocimiento teniendo en cuenta su adecuación en competencias y conocimientos asociados a los contemplados en el Grado de Maestro de Educación Primaria.

b) Se aceptarán en todo caso los créditos cursados en enseñanzas oficiales de rango universitario siempre que se adecuen en contenidos, competencias, conocimientos asociados y carga docente (similitud de créditos ECTS) a los propios de la titulación de Grado de Maestro de Educación Primaria. Se incluyen en este apartado los estudios cursados en el marco de los convenios de movilidad nacionales e internacionales suscritos de manera institucional: los convenios Erasmus y de intercambio con universidades extranjeras, los convenios Sicue (becas Séneca), los proyectos de intercambio con Portugal y América Latina, los programas P.E.I. y otros.

El Vicerrectorado de Docencia y Convergencia en Coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRAREC y sobre sus posibles mejoras. Asimismo, se garantizarán los medios para que haya una suficiente coordinación entre las COTRAREC de los distintos centros de la Universidad de Salamanca con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.

7.-Planificación de las enseñanzas

7.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Practicum	44
Trabajo de fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

- **Explicación general de la planificación del plan de estudios**

La estructura y planificación del Plan de Estudios es deudora y dependiente de la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

En el anexo de la citada Orden se definen los tres Módulos requeridos para la formación de Grado de los Maestros de E. Primaria: Básico, Didáctico-disciplinar y Practicum. Cada uno de los módulos se subdivide agrupando conjuntos de competencias coherentes con el título del módulo. Estas competencias pueden corresponder al objeto de estudio de diversas Áreas de Conocimiento de los Departamentos que imparten su docencia en el Grado. Por ello el Plan de Estudios se estructura en Materias, que serán las que seleccionen, desarrollen y den coherencia a las competencias de los módulos de la Orden dentro del conjunto de la formación.

A estos módulos se les añade un Módulo de Optatividad de 30 ECTS, formado por las materias y asignaturas que constituyen la optatividad en el Plan de Estudios, hasta sumar los 240 ECTS. En este Módulo se incluyen tanto las asignaturas que constituyen Menciones, como otras no integradas en éstas. La Optatividad generalista se ofrece a aquellos alumnos que no deseen cursar una Mención, y que prefieran formarse con un perfil generalista con las optativas de su preferencia.

Entre las optativas se ofrece la Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía en los Centros Universitarios en virtud del Artículo IV del ACUERDO ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE SOBRE ENSEÑANZA Y ASUNTOS CULTURALES, de 3 de Enero de 1979 (BOE 300 de 15/12/1979 28784-28785) en coherencia con lo expresado en los Artículos 10, 16, 20, 27, 93 y 96 de la Constitución Española (BOE 29-12-78) así como de lo desarrollado posteriormente en Ley Orgánica de Libertad Religiosa (BOE 24-7-80); Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación: LODE, de 3 de julio de 1985 (BOE 159/85 de 4 de julio de 1985), en los Artículos 4, 6 y 52 y Disposiciones finales 1 y 2 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo: LOGSE, de 3 de octubre de 1990 (BOE 238/90 de 4 de octubre de 1990); en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación: LOCE, de 23 de diciembre de 2002 (BOE 307/2002 de 24 de diciembre de 2002); Ley Orgánica de Educación: LOE, aprobada por el Congreso de Diputados el 6 de abril de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el 20 de abril de 2006 (BOE) y en los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas para Educación Infantil. R.D. 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los *aspectos básicos del Currículo*. (BOE 215/91 de 6 de septiembre de 1991 y para Educación Primaria. R.D. 1006/1991, de 14 de junio, sobre *Enseñanzas Mínimas* en Educación Primaria. (BOE 152/91 de 26 de junio de 1991).

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del Plan de Estudios cursado. Dichos créditos computarían y serían considerados de manera similar a los correspondientes a asignaturas del Módulo de Optatividad.

En el Plan de Estudios se incluyen, por la propia naturaleza del título y su función social, enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Resumiendo, los Módulos del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria son:

Módulo Básico de E. Primaria: 60 ECTS.

Módulo Didáctico Disciplinar de E. Primaria: 100 ECTS.

Módulo de optatividad y menciones: 30 ECTS.

Módulo Practicum: 44 ECTS y Trabajo de Grado: 6 ECTS.

El **Módulo Básico de E. Primaria** lo forman materias que se concretan en diez asignaturas de 6 créditos ECTS. En estas asignaturas se integran competencias de uno o más de los submódulos de la Orden ECI/3857/2007. No existen requisitos previos para cursarlas.

El **Módulo Didáctico Disciplinar de E. Primaria** lo forman siete materias de entre 6 y 18 créditos, que se concretan en asignaturas de 6 créditos, excepto una de 4 créditos. Las siete materias corresponden a los seis submódulos de la Orden ECI/3857/2007, excepto por la división de la Educación Musical y la Plástica y Visual. Algunas materias de más de 6 ECTS establecen requisitos para pasar de la primera a las siguientes en virtud de la progresividad de sus contenidos. También los establecen los idiomas que se ofrecen como materias básicas instrumentales.

El **Módulo Practicum** da lugar a una materia de 44 créditos, que se desarrollará en dos semestres distintos y en un número de asignaturas que se concretarán en función de variables organizativas y de la oferta de tutores externos, y al **Trabajo de Grado** de 6 créditos. El Practicum tendrá carácter progresivo y para cursar el del octavo semestre se requerirá haber superado el del sexto semestre. Igualmente, para garantizar el adecuado aprovechamiento del Practicum, se establecerá un requisito de acceso al Practicum I, consistente en haber superado 90 ECTS en el momento de realizar la matrícula.

El **Módulo de optatividad y menciones** ofrece asignaturas -integradas o no en Menciones- de 6 créditos hasta un total de 30 ECTS. Los diversos itinerarios establecen requisitos de formación en función de sus características y contenido.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL

La distribución temporal y sus aspectos organizativos han sido consideradas como una de las variables más importantes a tener en cuenta en la planificación de los estudios.

El hecho de que la titulación se imparta en tres centros de distintas ciudades, y que coexista en cada uno de ellos con otras titulaciones, obliga a tener muy en cuenta este factor, coordinando la planificación, especialmente para facilitar a los estudiantes el desplazamiento entre centros, con el fin de aprovechar en lo posible la distribución de las menciones, así como la posibilidad de realizar el Practicum dentro del ámbito geográfico de la Universidad de Salamanca.

La planificación de los dos primeros cursos en los que se han de ubicar las materias comunes tiene en cuenta lo dispuesto en el *Artículo 12. Directrices para el diseño de título de Graduado del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, en el que se dispone que:

“5. El Plan de Estudios deberá contener un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 estarán vinculados a algunas de las materias que figuran en el anexo II de este real decreto para la rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título.

Estas materias deberán concretarse en asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una y serán ofertadas en la primera mitad del Plan de Estudios. Los créditos restantes hasta 60, en su caso, deberán estar configurados por materias básicas de la misma u otras ramas de conocimiento de las incluidas en el anexo II, o por otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal”

Por otra parte, el Plan de Estudios de Grado de Maestro en Educación Primaria, regulado por la *ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre*, tiene que incluir, como mínimo, los módulos que aparecen en su anexo. El Módulo de formación básica tiene 60 ECTS, y podría ser así considerado como la formación básica o troncal de la titulación.

No obstante, para planificar un primer curso común en las titulaciones de Grado de Educación Primaria y de Educación Infantil que se van a impartir en la Universidad de Salamanca, se optó por incorporar la formación básica instrumental y transversal en ese primer curso, compatibilizando las materias básicas y didáctico-disciplinares de la *ORDEN ECI/3857/2007*, con las materias básicas de la Rama de conocimiento del Anexo del *REAL DECRETO 1393/2007* de la titulación.

MODULO BÁSICO DE E. PRIMARIA	
MODULO DIDÁCTICO DISCIPLINAR DE E. PRIMARIA	
MÓDULO DE OPTATIVIDAD Y MENCIONES	
MÓDULO DE PRACTICUM	Y GRADO

Planificación temporal de los Módulos del Plan de Estudios

1º año: Formación básica de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Común para los Grados de Maestro de Educación Primaria y Maestro de Educación Infantil

1º SEMESTRE										2º SEMESTRE									
3º SEMESTRE										4º SEMESTRE									
7º SEMESTRE										8º SEMESTRE									

La planificación del primer curso de la titulación ha condicionado en buena medida el conjunto de la planificación temporal, e incluso el contenido de los módulos y las materias, que se detallan en el cuadro de la página siguiente. El primer curso es común a las titulaciones de Grado de Maestro de Educación Primaria y de Maestro de Educación Infantil.

Dentro del primer curso se han tenido en cuenta las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que exige a los titulados saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para contribuir al cumplimiento de este requisito se incluye una materia / asignatura que recibe la denominación Lengua Extranjera: Inglés, Lengua Extranjera: Francés, o Lengua Extranjera: Alemán, en función de la lengua extranjera por la que el estudiante opte. Estas asignaturas se consideran troncales, de formación básica, aunque pertenecen al Módulo Didáctico Disciplinar y algunas de sus competencias son de Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas.

Módulos y Materias del Grado de Maestro de Educación Primaria y su distribución temporal

Carácter de la formación	Módulo de la Orden ECI/ 3857 /2007	Materia	Curso→										
			Semestre→		1º	1º	2º	2º	3º	3º	4º	4º2º	
Básica	Básico	Psicología	6										
Básica	Básico	Pedagogía (Educación)	6										
Básica	Básico	Pedagogía (Educación)	6										
Básica	Básico	Pedagogía (Educación)	6										
Básica	Did/disc	Lengua inglesa / lengua francesa/Lengua alemana	6										
Básica	Básico	Sociología	6										
Básica	Básico	Psicología	6										
Básica	Básico	Pedagogía (Educación)	6										
Básica	Básico	Pedagogía (Educación)	6										
Básica	Did/disc	Comunicación en Educación	6										
Específica	Básico	Pedagogía (Educación)			6								
Específica	Básico	Psicología			6								
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales			6								
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales			6								
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Lenguas			6								
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas				6							
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Educación física				6							
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Educación plástica y visual				6							
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Lenguas				6							
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Educación musical				6							
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales					6						
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales					6						
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas					6						
Específica	Optativa o Mención	A elegir por el alumno					6						
Específica	Optativa o Mención	A elegir por el alumno					6						
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Lenguas						4					
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales						6					
Específica	Practicum	Practicum I							20				
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas							6				
Específica	Did/disc	Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales							6				
Específica	Optativa o Mención	A elegir por el alumno							6				
Específica	Optativa o Mención	A elegir por el alumno							6				
Específica	Optativa o Mención	A elegir por el alumno							6				
Específica	Practicum	Practicum II										24	
Específica	Practicum	Grado										6	

Dentro del primer curso se han considerado también las indicaciones recogidas en el Apartado 5 de la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, que indica que los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana. Para asegurar la adquisición de este nivel en todos los casos, y para reforzar las competencias didáctico-disciplinares en cuanto al conocimiento de la lengua castellana se refiere, vehículo de comunicación educativa de nuestra Comunidad autónoma, del Estado español y de la comunidad hispanohablante en todo el mundo, se incluye la materia de Comunicación en Educación, que en el Grado de E. Primaria se concreta en la asignatura obligatoria que recibe la denominación de Comunicación Lingüística.

MENCIONES O ITINERARIOS FORMATIVOS

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, establece la posibilidad de proponer menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria que se establecen en los artículos 17 y 18 y en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que determina que

“La enseñanza de la música, de la educación física, de los idiomas extranjeros o de aquellas otras enseñanzas que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente”.

En este Plan de Estudios se proponen menciones cualificadoras de 30 créditos. Para conseguir cualquiera de las menciones cualificadoras es preciso que el estudiante curse cinco asignaturas del Módulo de Optatividad con un total de 30 ECTS. La estructura de las menciones no es uniforme, difiere ligeramente en función de su contenido. Esta estructura, así como las asignaturas que integran cada mención, están recogidas en las fichas correspondientes a cada Módulo.

Las menciones cualificadoras no quedan asociadas a créditos de prácticas. No obstante, en la fase de organización del Plan de Estudios, se procurará que los alumnos de estos itinerarios tengan la oportunidad de trabajar en esa parte de su formación, siempre que la disponibilidad de centros y tutores lo haga posible.

Relación de menciones:

Audición y Lenguaje. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila. Trata de formar maestros que atiendan la educación de los niños con graves problemas de audición, del habla y/o que no han desarrollado adecuadamente el lenguaje, como personas con discapacidad intelectual, motórica con afectación del habla, trastornos del espectro autista y/o trastornos específicos del lenguaje.

Educación Especial. Esta mención se cursará en la Facultad de Educación. Trata de formar maestros que atiendan adecuadamente la educación de niños con retraso intelectual, altas capacidades intelectuales, problemas de aprendizaje, deficiencia motora, sistemas de comunicación no verbales, deficiencias visuales, alteraciones de comportamiento y diferentes tipos de trastornos.

La necesidad de ambas menciones queda patente en el Título II 81 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que establece tanto el concepto de alumnos con necesidades específicas de apoyo como las condiciones en las que éstos han de ser atendidos.

Educación Musical. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila, y trata de formar a los maestros especialistas citados en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006 citada anteriormente.

Educación Física. Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, y se basa también en el Artículo 93, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/2006. Con ella se pretende comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física, conocer el currículo escolar de la educación física., comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro

Lengua extranjera: Inglés, Francés y Alemán

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria establece, por su parte, entre otras, las de “expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera y desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes entre los estudiantes”. En ambas órdenes se contempla la posibilidad de proporcionar menciones cualificadoras adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil y Primaria de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La realidad muestra la creciente demanda de programas escolares que integran los contenidos curriculares y las lenguas extranjeras desde la etapa más temprana, lo cual justifica plenamente el establecimiento de itinerarios formativos en este sentido.

La mención Lengua extranjera: Inglés se cursará en la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila y en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera: Alemán se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora. La mención Lengua extranjera: Francés se cursará en la Facultad de Educación

Educación Religiosa Escolar.

Esta mención se cursará en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, y su interés radica de lo expresado en el artículo IV del vigente Acuerdo Internacional entre la Santa Sede y el Estado Español en el que se dice: *La enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, tendrá carácter voluntario para los alumnos.* (BOE 300, de 15/12/1979). Dado que es requisito para impartir la asignatura de Religión y Moral Católica en los niveles de Infantil y Primaria, estar en posesión del Título de Grado y del Título de la DECA que le acredita haber cursado 300 horas lectivas en dicha materia, esta mención cumple con la Normativa y ofrece al alumno el derecho a recibir la formación académica requerida a este respecto.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Además de los responsables académicos de los Centros, la coordinación docente del título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Primaria estará encomendada a los coordinadores o coordinadoras de la titulación, que actuarán en la Comisión de Calidad de la titulación (ver capítulo 9). Existirá además una Coordinación específica para el Practicum. Asimismo será llevada a cabo por los responsables académicos de los Departamentos encargados de la docencia de las distintas materias, a través de sus órganos de gobierno y representación

MECANISMOS PARA GARANTIZAR LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El Practicum es, en los títulos de Maestro, una asignatura obligatoria y esencial para una titulación con finalidad eminentemente profesionalizadora. Los centros de la Universidad de Salamanca que imparten las titulaciones de Maestro poseen una dilatada experiencia en la gestión de los Practicum, que en la actualidad están garantizadas por el Convenio suscrito entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para proporcionar los tutores y Centros escolares de Prácticas necesarios. El Practicum del Grado de Maestro en Educación Primaria quedará asimismo garantizado por el correspondiente Convenio. (Orden EYC/838/2003, de 10 de junio, por la que se regulan las prácticas de los estudiantes de Magisterio en centros docentes B.O.C. y L. - N.º 121 Miércoles, 25 de junio 2003 pg. 9263 y sig.) <http://bocyl.jcyl.es/>

7.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los tres Centros de la Universidad de Salamanca que impartirán la titulación del Grado de Maestro de Educación Primaria, en Ávila, Salamanca y Zamora, mantienen actualmente numerosos convenios para favorecer la movilidad de sus estudiantes y profesores, tanto con universidades nacionales como extranjeras. En el futuro, con la implantación de los Grados, la intención de los tres centros es seguir manteniendo todos aquellos convenios que se puedan adaptar a las nuevas titulaciones y suscribir otros nuevos, para los que ya se han iniciado negociaciones, y que están pendientes de la implantación del Grado.

Para planificar y gestionar los programas de movilidad y las becas correspondientes, los responsables de la movilidad en los tres centros cuentan con la colaboración del Servicio de Relaciones Internacionales (<http://campus.usal.es/~rrii/>) y del Servicio de Becas (<http://campus.usal.es/~becas/>) de la universidad.

- *Programas de movilidad internacionales*

Los programas de movilidad internacionales se guían por el reglamento de la Universidad de Salamanca sobre la Movilidad internacional:

<http://campus.usal.es/~rrii/docs/normativa/Normas%20Generales%20de%20la%20USAL%20sobre%20Movilidad%20Internacional%20de%20Estudiantes.pdf>

Las Normas generales de la Universidad de Salamanca sobre movilidad internacional de estudiantes (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2007) surgen con motivo del incremento de intercambios y la experiencia adquirida por la Universidad de Salamanca en los programas de cooperación internacional, así como por la necesidad de coordinar los diferentes programas de movilidad. También es una regulación que dota de un marco normativo y un respaldo institucional a cualquier estudiante matriculado en la Universidad de Salamanca, así como al estudiante extranjero que cursa estudios en la Universidad de Salamanca. Regulan las clases y condiciones de movilidad internacional del estudiantado de la Universidad de Salamanca, los requisitos para la solicitud de becas y el reconocimiento académico de los estudios cursados en universidades extranjeras. Se regulan, igualmente, las condiciones para los estudiantes extranjeros de intercambio que cursan estudios en la Universidad de Salamanca y las formas de acceso a la Universidad de Salamanca.

Programa Erasmus

Los actuales convenios de *Movilidad Internacional dentro del Programa Erasmus* desempeñan un papel esencial en la creación del Espacio Europeo de Educación, en la medida en que dicho programa pretende desarrollar la dimensión europea de la educación en todos los niveles del sistema educativo, a través de acciones encaminadas a potenciar la cooperación entre centros escolares, la movilidad de estudiantes y profesores, el desarrollo de las lenguas de la Unión Europea, la enseñanza abierta y a distancia, la educación de adultos, el intercambio de información y experiencias, el reconocimiento de títulos y otras actuaciones.

En el caso de los profesores, lo que se pretende es potenciar las estancias de corta duración en instituciones europeas que posean una Carta Universitaria Erasmus, y con las que se haya firmado un acuerdo institucional. Los estudiantes, por su parte, tienen la posibilidad de seguir su plan de estudios a través de intercambios que abarcan desde los cuatro a los diez meses de duración.

En conjunto los tres centros que impartirán el Grado de Maestro de Educación Primaria tienen convenios vigentes de intercambio en el marco del programa Sócrates/Erasmus con las siguientes instituciones.

1 A SALZBUR03 Pädagogische Akademie des Bundes in Salzburg

2 B BRUXEL04 Université Libre de Bruxelles

3 B GENT25 Hogeschool Gent Pendiente

4 B HASSELT20 Katholieke Hogeschool Limburg

5 B LEUVEN01 Katholieke Universiteit Leuven

6 CH GENEVE01 Université de Genève

8 D BERLIN13 Humboldt-Universität zu Berlin

9 D ESSEN04 Universität Duisburg-Essen

10 D HANNOVE01 Universität Hannover

11 D TUBINGE01 Eberhard-Karls-Universität Tübingen

- 13 DK KOBENHA01 Kobenhavns Universitet
- 14 F BORDEAU02 Université Victor Segalen de Bordeaux II
- 15 F BORDEAU48 Centre De Formation Pedagogique D'aquitaine
- 16 F LILLE45 Ecole d'Educateurs Spécialisés de Lille
- 17 F PARIS005 Université René Descartes, Paris V
- 18 F PARIS012 Université Paris 12- Val de Marne
- 19 F TOURS01 Université François Rabelais
- 20 G THESSAL01 Aristoteleio Panepistimio Thessalonikis
- 21 HU PECS01 Pécsi Tudományegyetem
- 22 I BOLOGNA01 Alma Mater Studiorum - Università degli Studi di Bologna
- 23 I FIRENZE01 Università degli studi di Firenze
- 24 I GENOVA01 Università degli studi di Genova
- 25 I MILANO03 Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano
- 26 I NAPOLI04 Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa
- 27 I PADOVA01 Università degli Studi di Padova
- 28 I ROMA16 Università degli Studi Roma Tre
- 29 I VENEZIA01 Università Ca'Foscari di Venezia
- 30 N BERGEN01 Universitetet I Bergen
- 31 N KRISTIA01 Høgskolen I Agder
- 32 NL AMSTERD01 Universiteit van Amsterdam
- 33 NL ZWOLLE05 Christelijke Hogeschool Windesheim
- 34 P AVEIRO01 Universidade de Aveiro
- 35 P BRAGANC01 Instituto Politécnico de Bragança
- 36 P COIMBRA01 Universidade de Coimbra
- 37 P GUARDA01 Instituto Politécnico de Guarda
- 38 P LEIRIA01 Instituto Politécnico de Leiria
- 39 P LISBOA02 Universidade de Lisboa
- 40 P VILA-RE01 Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro
- 41 VISEU01 Instituto Politécnico de Viseu
- 42 S STOCKHO01 Stockholms Universitet
- 43 SK NITRA01 Univerzita Konstantina Filozofa V Nitre
- 44 TR ISPARTA01 Süleyman Demirel Üniversitesi
- 45 UK PRESTON01 University of Central Lancashire
- 46 UK NOTTING01 The Nottingham Trent University

El objetivo es mantener y ampliar el número de acuerdos con Universidades Europeas que cuenten con centros de formación de profesores de Educación Primaria o estudios equiparables, apostando por el incremento del número de estudiantes que se acojan a este tipo de movilidad. En los últimos años la mayor parte de los estudiantes que han participado en este programa han sido de otras titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación de Salamanca. Sólo unos pocos, alrededor de 4 ó 5 eran estudiantes de alguna de las titulaciones de Maestro.

La actividad a realizar por los estudiantes en las universidades de destino se concreta en un “Acuerdo Académico (*“Learning Agreement”*) elaborado con asesoramiento de los coordinadores Sócrates-Erasmus de las dos instituciones implicadas. En él se reflejan también los créditos de las materias que se le

reconocerán, por lo que la convalidación o el reconocimiento, en su caso, de los créditos superados es automático.

-Programa de intercambio con otras universidades extranjeras

Además del Programa de Movilidad Sócrates/Erasmus, es importante señalar las posibilidades que se abren a los estudiantes de los grados de Maestro, a través del *Programa de Intercambio con otras Universidades Extranjeras* que no forman parte de la Unión Europea. La Facultad de Educación ha recibido en los últimos años a estudiantes de Estados Unidos y Latinoamérica que se acogieron a este tipo de movilidad y, a su vez, ha enviado a alumnos a países como Japón.

Por su parte, la Escuela Universitaria de Educación y Turismo de Ávila tiene suscrito desde el año 2004 un acuerdo con la Universidad de Indiana y la *Foundation for International Education* norteamericana para el intercambio de estudiantes del último curso de la carrera o recién titulados para la realización de prácticas, durante ocho semanas lectivas, en colegios de educación Infantil y Primaria. El compromiso de ambas universidades es proporcionar alojamiento y un colegio para la realización de las prácticas. Un profesor de la universidad de acogida y un maestro del colegio actúan coordinados como tutores de los estudiantes. En estos años la media de estudiantes que han participado en el intercambio es de unos cinco aproximadamente, con predominio casi absoluto de los estudiantes norteamericanos.

-Programa de prácticas de la titulación en el Reino Unido

Desde hace más de 15 años, la Universidad de Salamanca ha mantenido un convenio de colaboración con la Nottingham Trent University y la LEA ("*Local Education Authority*") por el cual los estudiantes de la actual Diplomatura de "Maestro: especialidad Lengua Extranjera (Inglés)" de los dos centros de la Universidad de Salamanca donde se imparte esta titulación (E.U. de Educación y Turismo de Ávila y E.U. de Magisterio de Zamora) han podido realizar prácticas de su carrera en colegios de la ciudad de Nottingham en el Reino Unido. En correspondencia estudiantes ingleses las han realizado en Ávila o Zamora. El convenio también ha incluido la estancia de profesores de las dos instituciones por cortos períodos de tiempo para la coordinación y tutoría de las prácticas. La realización y superación de estas prácticas supone el reconocimiento automático de los créditos correspondientes.

En 2003 el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD) por parte española y la TDA (Training and Development Agency for School) por parte británica establecieron un acuerdo para potenciar el intercambio de estudiantes de magisterio de los dos países para la realización de parte de sus prácticas en colegios de infantil y primaria. Fruto de este acuerdo el convenio entre las universidades de Salamanca y Nottingham, fue favorecido con la concesión de 15 becas por parte del MEPSYD, que cubren los viajes de ida y vuelta, una bolsa para alimentación durante un mes y gastos de transporte urbano.

La valoración de estos intercambios ha sido valorada muy positivamente por todas las partes. El nivel de competencia lingüística en inglés de los estudiantes participantes aumentó significativamente. La experiencia acumulada en la gestión, la programación de las prácticas y el grado de coordinación han aumentado considerablemente con los años. Es un objetivo de los tres centros implicados aprovechar esta experiencia para continuar y ampliar los intercambios, y en la medida de lo posible, extenderlos a otros países, concretamente a países de habla francesa y alemana, ya que hay prevista menciones en estas lenguas.

Actualmente, en las mismas condiciones, con la participación del MEPSYD y la TDA británica, la Universidad de Salamanca ha suscrito un nuevo convenio con la East Anglia University y ha llegado a un acuerdo, que próximamente se firmará, para renovar el convenio con la Nottingham Trent University. Estos acuerdos incluyen la dotación de un número variable de becas cada año, según la disponibilidad presupuestaria, para estudiantes de "Maestro de la especialidad de Lengua Inglesa de Ávila y Zamora" o de los Grados de Maestro de la universidad de Salamanca.

Por otra parte se han establecido acuerdos con las autoridades locales de educación (LEA, Local Education Authority) de Nottingham y de Coventry para que estudiantes de Magisterio de la Universidad de Salamanca puedan realizar un mes de prácticas en los colegios de esas ciudades.

En el curso 2008-2009 el número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que participaron en esos intercambios para la realización de prácticas fue de 29 (20 en Nottingham y 9 en Coventry). Los estudiantes ingleses acogidos fueron unos 15.

- **Programas de movilidad nacionales**

Por lo que respecta a la movilidad de carácter nacional el programa SICUE ha demostrado a lo largo de sus años de vigencia su utilidad para impulsar la movilidad, alcanzando un reconocimiento general como un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas. Como se señala en la Orden ECI/765/2008 de 3 de marzo, por la que se convoca el programa de ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca para el curso 2008-2009, “*el beneficio que aporta la movilidad alcanza lo mismo a los estudiantes que a los centros de Educación Superior y constituye al tiempo un factor de integración y cohesión del sistema universitario español*” (p. 16791).

Conscientes de este beneficio, los tres centros de la Universidad de Salamanca donde se imparten títulos de Maestro tienen suscritos convenios para la movilidad de estudiantes, dentro del programa SICUE, con numerosas universidades españolas. La duración de las estancias es generalmente de 9 meses. Sólo los convenios con las universidades de Almería y Cádiz son para estancias de 4 meses y con la universidad de Barcelona pueden ser de 4 o de 9 meses de duración. La relación actual de estos convenios para el conjunto de los tres centros de la universidad de Salamanca que se proponen impartir el Grado de Maestro de Educación Primaria, contabilizando los de la “Diplomatura de Maestro, especialidad de Educación Primaria” y los de aquellas otras que desaparecen con la nueva ordenación de los estudios de maestro, pero que, de alguna manera, tienen un reflejo en las Menciones que se proponen en este proyecto, es la que recoge la tabla siguiente.

Universidad	Maestro Educación Primaria	Maestro esp. Inglés	Maestro esp. Francés	Maestro esp. Alemán	Maestro Educación musical	Maestro Educación Física	Maestro Educación especial	Maestro Audición y Lenguaje
U. de Almería	X		X		X	X		
U. Autónoma de Madrid	X	X			X	X	X	X
U. Autónoma de Barcelona	X						X	
U. de Barcelona	X	X	X	X	X	X	X	
U. de Cádiz	X	X			X	X		X
U. de Cantabria	X							
U. Complutense de Madrid	X		X					
U. de Córdoba	X		X		X	X	X	
U. de Extremadura (Cáceres)	X	X		X	X			
U. de Extremadura (Badajoz)	X		X			X	X	X
U. de Granada		X	X			X	X	
U. de las Islas Baleares	X						X	
U. de La Laguna	X		X		X	X		
U. de Las Palmas de Gran Canaria	X		X		X	X	X	X
U. de León						X		
U. Rovira i Virgili (Tarragona)	X	X	X		X	X	X	
U. de Santiago de Compostela	X		X		X			
U. de Sevilla	X	X					X	
U. de Valencia	X							
U. de Zaragoza	X		X				X	
U. de Valladolid								X

En cada centro, la selección de candidatos la realiza una comisión presidida por el decano o director o por el coordinador del centro por delegación. La relación de candidatos por centros y titulación se ordena por puntuación. Corresponde al Vicerrector de Estudiantes e Inserción profesional la concesión o denegación de la movilidad SICUE.

La movilidad del estudiante se basa en el Acuerdo Académico que describe la actividad a realizar por el estudiante en el centro de destino. Los créditos superados en la universidad de destino son automáticamente reconocidos en la universidad de Salamanca, siempre que figuren en el Acuerdo Académico.

El Ministerio de Ciencia e Innovación apoya la movilidad SICUE mediante la convocatoria de las Becas Séneca, que podrán solicitar sólo aquellos estudiantes a los que se les ha concedido la movilidad. Para el curso 2008-2009 dos estudiantes obtuvieron una beca Séneca para seguir estudios de Maestro en Salamanca.

Además, la Universidad de Salamanca convoca anualmente unas becas complementarias a las Séneca, las Becas Fray Luis de León, financiadas por la Junta de Castilla y León, y destinadas a aquellos estudiantes de la Institución que, habiendo obtenido la movilidad SICUE, no han sido beneficiados con la concesión de una beca Séneca, facilitándoles así la estancia en la universidad de destino. Para el curso actual un estudiante de Maestro de Educación Especial ha obtenido una de estas ayudas.

- ***Unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida del alumnado que se incluye en estos programas de intercambio***

El Servicio de Relaciones Internacionales es el responsable de la organización y gestión general de la movilidad Internacional en la Universidad de Salamanca. Se trata de un servicio encargado de informar a los Coordinadores Internacionales de los distintos centros de los aspectos de interés y novedades que se producen en los dos principales programas que en la actualidad están vigentes, el Programa Sócrates y el Programa de Intercambio con Universidades extranjeras. La información se concreta en convocatorias, calendarios, asesoramiento en la firma de convenios, modificaciones en las condiciones del programa de intercambio, organización de los cursos de idiomas, etc.

Al mismo tiempo, también se ocupa de orientar y asesorar a los alumnos de la Universidad de Salamanca que desean estudiar en alguna Universidad Extranjera, así como de recibir e informar a los estudiantes de centros universitarios extranjeros en el momento que llegan a nuestra universidad. Con esta intención, al inicio de cada curso académico se convoca a los alumnos de acogida a una reunión informativa de carácter general y se elabora anualmente una guía bilingüe actualizada y destinada a ser un recurso informativo y de apoyo a la hora de afrontar las diversas necesidades de índole académica o práctica.

A principios de curso, los Coordinadores Internacionales de cada centro son convocados a una reunión en la que el Vicerrector de Relaciones Internacionales y personal del servicio les informan del balance del curso académico anterior, y de las principales novedades que puedan darse en el curso que se inicia.

También el Servicio de Orientación al Universitario (SOU) y el Servicio de Becas proporcionan información a los interesados en participar en algún programa de movilidad y les redirigen a los Coordinadores correspondientes de los centros y al Servicio de Relaciones Internacionales.

Además de estas iniciativas, la Facultad de Educación de Salamanca, la E.U. de Educación de Ávila y la E.U. de Magisterio de Zamora mantienen sus propios sistemas de información y acogida de alumnos extranjeros y de otras universidades nacionales que cursan estudios en el centro, así como de los alumnos propios que van a estudiar a otras universidades: reuniones informativas, asesoramiento en la elaboración de acuerdos académicos y cambios que se puedan producir en los mismos, tutorías personalizadas con los estudiantes extranjeros, por parte de la Coordinadora Internacional, y contacto periódico vía online con los alumnos propios que se encuentran en otras universidades extranjeras o nacionales, para asesorarles en las cuestiones puntuales que vayan surgiéndoles durante su estancia.

Otra iniciativa desarrollada en los centros en aras de facilitar la estancia de los alumnos extranjeros recibidos, es la de contar con la figura de un tutor para cada titulación, además del Coordinador Internacional, que sirva de referencia más cercana durante los primeros días y a lo largo de todo el tiempo que estén en el centro, informándoles de todo lo relativo al funcionamiento, organización y recursos, así como de los temas académicos relacionados con las distintas titulaciones.

Para los estudiantes interesados en acogerse a Programas de Movilidad, tanto nacionales como internacionales, desde las direcciones de los tres centros se organizan reuniones para motivarles hacia este tipo de iniciativas, e informarles con exhaustividad de los requisitos, universidades con las que se han firmado acuerdos de intercambio, así como de cualquier otra cuestión que precisen.

Toda la información sobre movilidad (requisitos, plazos, becas, calendario, convenios etc.) se expone en cada centro en un tablón de anuncios. Asimismo, de todo ello se informa a través de la Guía del Centro, que se entrega en formato CD a todos los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula, y que a su vez es asequible a través de Internet (<http://campus.usal.es/~guias2009/>)

La Universidad de Salamanca cuenta además en su página web con información específica para la movilidad de estudiantes propios y de acogida: <http://www.usal.es/webusal/internacional/>

7.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

El Plan se estructura en Módulos y Materias

Los Módulos son los que propone la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Módulo Básico de E. Primaria : 60 ECTS.

Módulo Didáctico Disciplinar de E. Primaria : 100 ECTS.

Módulo de Optatividad y Menciones: 30 ECTS.

Módulo Practicum : 44 ECTS. y Trabajo de Grado: 6 ECTS.

Las Competencias del Plan de Estudios de Grado de Maestro de Educación Primaria son las recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3857/2007*. Para la elaboración del Plan se han tomado también las correspondientes al Grado de Maestro en Educación Infantil recogidas en el ANEXO de la *Orden ECI/3854/2007* que por su carácter puedan ser consideradas comunes a ambos títulos, especialmente por lo que hace a la formación básica de los titulados, tal y como se recogen en el apartado nº 3 de la presente Memoria

La relación entre las Competencias y su concreción en **Resultados de aprendizaje** que el estudiante adquirirá, es un aspecto no recogido en el *REAL DECRETO 1393/2007*, pero recomendado en la *GUÍA DE APOYO para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales* de la ANECA. Las Competencias de los títulos de Grado de Maestro, como profesiones reguladas que son, contienen competencias de características muy variadas, las cuales han sido consideradas por el legislador imprescindibles para la formación de maestros, y expresan suficientemente los resultados de aprendizaje demandados a estos profesionales.

Se considera que el conjunto y los tipos de **Actividades formativas**, con su contenido en créditos ECTS y clasificadas según su **metodología de enseñanza-aprendizaje** propuestas en este Plan, es adecuado para el desarrollo de todas las competencias, y adaptable a la naturaleza de las distintas materias, desde las eminentemente teóricas a las más prácticas.

Materias y Competencias

En los cuadros que siguen se presenta la correspondencia entre las materias del Plan de Estudios y las competencias, identificadas y numeradas anteriormente. Se ha cuidado especialmente el equilibrio en la relación entre materias-competencias, evitando repeticiones, salvo que por su carácter doble se dividan, o puedan ser consideradas complementarias por ser transversales.

Para ello se numeran también a continuación las **materias del Grado de Maestro de Educación Primaria** en el orden en que se han programado temporalmente.

Psicología	1
Pedagogía (Educación)	2
Sociología	3
Comunicación en Educación	4
Lengua inglesa / Lengua francesa /Lengua alemana	5
Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Experimentales	6
Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales	7
Enseñanza y aprendizaje de Lenguas	8
Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas	9
Enseñanza y aprendizaje de Educación física	10
Enseñanza y aprendizaje de Educación plástica y visual	11
Enseñanza y aprendizaje de Educación musical	12
Practicum	13
Optativa Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía	14

Tabla 1

		1	2	3
BP 1				
BP 2				
BP 3				
BP 4				
BP 5				
BP 6				
BP 7				
BP 8				
BP 9				
BP 10				
BP 11				
BP 12				
BP 13				
BP 14				
BP 15				
BP 16				
BP 17				
BP 18				
BP 19				
BP 20				
BP 21				
BP 22				
BP 23				
BP 24				
		1	2	3

Tabla 2

		1	2	3
BI 2				
BI 3				
BI 5				
BI 6				
BI 7				
BI 8				
BI 9				
BI 10				
BI 11				
BI 12				
BI 13				
BI 15				
BI 16				
BI 18				
BI 19				
BI 20				
BI 21				
BI 22				
BI 23				
BI 24				
BI 25				
BI 27				
BI 31				
		1	2	3

Tabla 1

Correspondencia entre las materias y las competencias básicas de E. Primaria

La mayor parte de las **competencias básicas** de E. Primaria son abordadas por una materia.

Hay 7 en dos materias, debido a su carácter doble, y 1 en las tres, esta última por su carácter transversal.

Tabla 2

Competencias básicas de E. Infantil utilizadas en el Grado de E. Primaria: Las materias básicas han utilizado competencias del Grado de E. Infantil, consideradas complementarias para la formación del maestro de Primaria

Tabla 3

		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
BI	27											
DP	1											
DP	2											
DP	3											
DP	4											
DP	5											
DP	6											
DP	7											
DP	8											
DP	9											
DP	10											
DP	11											
DP	12											
DP	13											
DP	14											
DP	15											
DP	16											
DP	17											
DP	18											
DP	19											
DP	20											
DP	21											
DP	22											
DP	23											
DP	24											
DP	25											
DP	26											
DP	27											
DP	28											
DP	29											
DP	30											
DP	31											
DP	32											
DP	33											
DP	34											
DP	35											
DP	36											
DP	37											
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Correspondencia entre las materias y las competencias de E. Primaria

Tabla 3

Las competencias **didáctico-disciplinares** de Educación Primaria son asumidas por las materias correspondientes. Las de Educación Musical, Plástica y Visual (30 a 33) se dividen en dos materias distintas: Musical, y Plástica; cada una de ellas asume y adapta las que le son propias.

La competencia DP 12 Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura, es asumida por una Optativa.(14)

Tabla 4

		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
P	1											
P	2											
P	3											
P	4											
P	5											
P	6											
P	7											
P	8											
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14

Tabla 4

Competencias atribuidas al **Practicum**.

A continuación se presenta una relación detallada de las Materias que estructuran el Plan de Estudios, clasificadas por TIPOS DE MATERIAS

Tipo de Materia	Créditos	Correspondencia con Módulos
Formación básica	60	Módulo Básico de E. Primaria
	48	Módulo Didáctico Disciplinar de E. Primaria
	12	

Obligatorias	100	12	Módulo Básico de E. Primaria
		88	Módulo Didáctico Disciplinar de E. Primaria
Practicum	44	44	
Trabajo de fin de Grado	6	6	Módulo Practicum y Trabajo de Grado 50 ECTS
Optativas	30	30	Módulo de optatividad y Menciones 30 ECTS.

Horarios

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

1º Curso (1er cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Procesos e Inst. educativas Prof. Juan Fco. Cerezo Aula 07	Las TIC en educ. (Grupo A) Prof.ª Erla Morales Aula de Informática	Didáctica General (Grupo B) Prof.ª Ana Iglesias Aula 07	Didáctica General Prof.ª Ana Iglesias Aula 07	Las TIC en educación Prof.ª Erla Morales Aula 07
10-11	Procesos e Inst. educativas Prof. Juan Fco. Cerezo Aula 07	Las TIC en educ. (Grupo A) Prof.ª Erla Morales Aula de Informática	Didáctica General (Grupo A) Prof.ª Ana Iglesias Aula 07	Didáctica General Prof.ª Ana Iglesias Aula 07	Las TIC en educación Prof.ª Erla Morales Aula 07
11-12		Procesos e Inst. educativas Prof. Juan Fco. Cerezo Aula 07	Inglés Prof.ª Blanca García Aula 07 Francés Prof. Justo Bolekia. Seminario 11	Las TIC en educ. (Grupo B) Prof.ª Erla Morales Aula de Informática	Inglés Prof.ª Blanca García Aula 07
12-13		Procesos e Inst. educativas Prof. Juan Fco. Cerezo Aula 07	Inglés Prof.ª Blanca García Aula 07 Francés Prof. Justo Bolekia Seminario 11	Las TIC en educ. (Grupo B) Prof.ª Erla Morales Aula de Informática	Inglés (Grupo A) Prof.ª Blanca García Aula 07
13-14	Francés Prof. Justo Bolekia Seminario 11		Didáctica General Prof.ª Ana Iglesias Aula 07		Inglés (Grupo B) Prof.ª Blanca García Aula 07
14-15	Francés Prof. Justo Bolekia Seminario 11				
16-17		Psicología del desarrollo... Prof.ª Cristina García Muñoz Aula 14		Psicología del desarrollo.... Grupo Prof.ª Cristina García Muñoz Aula 14	
17-18		Psicología del desarrollo.... Prof.ª Cristina García Muñoz Aula 14		Psicología del desarrollo.... Prof.ª Cristina García Muñoz Aula 14	

AULA DE REFERENCIA 07 Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

1º Curso (2º cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Comunicación Lingüística Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 07		Sociología de la educación Prof. ^a Noelia Morales Aula 07	Metodología de investigación en educación Prof. Carlos Canelo Aula 07	
10-11	Comunicación Lingüística Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 07		Sociología de la educación Prof. ^a Noelia Morales Aula 07	Metodología de investigación en educación Prof. Carlos Canelo Aula 07	Comunicación Lingüística Prof. Margarita Rodríguez Aula 07
11-12	Metodología de investigación en educación Prof. Carlos Canelo Aula 07			Psicología de la educación Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 07	Sociología de la educación Prof. Noelia Morales Aula 07
12-13	Metodología de investigación en educación (Grupo A) Prof. Carlos Canelo Aula 07		Comunicación Lingüística (Grupo A y B alternativamente) Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 07	Psicología de la educación (Grupo B) Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 07	Sociología de la educación Prof. Noelia Morales Aula 07
13-14	Metodología de investigación en educación (Grupo B) Prof. Carlos Canelo Aula 07		Comunicación Lingüística (Grupo A y B alternativamente) Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 07	Psicología de la educación (Grupo A) Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 07	
16,30 a 18,30	Psicología de la educación Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Organización del Centro Esc. Prof. José A. Peraile Aula 14		Organización del Centro Esc. Prof. José A. Peraile Aula 14	
18,30 a 19,30			Organización del Centro Esc. Prof. José A. Peraile Aula 14		

AULA DE REFERENCIA 07 Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

2º Curso (1er cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Ciencias de la Naturaleza I (Grupo B) Prof. Javier Macaya Aula 14	Ciencias de la Naturaleza I Prof. Javier Macaya Aula 14	Psicol. dificultades aprendiz. Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Ciencias de la Naturaleza I (Grupo A) Prof. Javier Macaya Aula 14	Fund. Geografía e Historia Prof. Por determinar Aula 14
10-11	Ciencias de la Naturaleza I (Grupo A) Prof. Javier Macaya Aula 14	Ciencias de la Naturaleza I Prof. Javier Macaya Aula 14	Psicol. dificultades aprendiz. Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Ciencias de la Naturaleza I (Grupo B) Prof. Javier Macaya Aula 14	Fund. Geografía e Historia Prof. Por determinar Aula 14
11-12	Atención a la diversidad Prof. ^a Ana Iglesias Aula 14	Psicol. Dificultades aprendiz. Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Fund. Geografía e Historia (Grupo B) Prof. Por determinar Aula 14	Fund. Geografía e Historia Prof. Por determinar Aula 14	
12-13	Atención a la diversidad (Grupo B) Prof. ^a Ana Iglesias Aula 14	Psicol. Dificultades aprendiz. (Grupo A) Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Fund. Geografía e Historia (Grupo A) Prof. Por determinar Aula 14	Atención a la diversidad Prof. ^a Ana Iglesias Aula 14	
13-14	Atención a la diversidad (Grupo A) Prof. ^a Ana Iglesias Aula 14	Psicol. Dificultades aprendiz. (Grupo B) Prof. ^a Raquel de Sixte Aula 14	Formación Literaria Prof. ^a M ^a José Bruña Aula 14	Atención a la diversidad Prof. ^a Ana Iglesias Aula 14	
14-15			Formación Literaria Prof. ^a M ^a José Bruña Aula 14	Formación Literaria Prof. ^a M ^a José Bruña Aula 14	
16-17	Formación Literaria (Grupo A) Prof. M ^a José Bruña Aula 14				
17-18	Formación Literaria (Grupo B) Prof. M ^a José Bruña Aula 14				

AULA DE REFERENCIA 14 Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

2º Curso (2º cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Educación física (Grupo A) Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo		Expresión musical (Grupo B) Profs. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 06 y Danza	Expresión plástica Prof. Jesús. Alonso Aula 16 (Plástica)	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 14
10-11	Educación física (Grupo B) Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo	Matemática y su did. I Prof. Manuel Rodríguez Aula 14	Expresión musical (Grupo A) Profs. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 06 y Danza	Expresión plástica Prof. Jesús. Alonso Aula 16 (Plástica)	Matemática y su did. I Prof. Manuel Rodríguez Aula 14
11-12	Expresión musical (Grupo A) Profs. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 06 y Danza	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 14	Expresión plástica Prof. Jesús Alonso Aula 16 (Plástica)	Educación física en Primar. Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo	Matemática y su did. I Prof. Manuel Rodríguez Aula 14
12-13	Expresión musical (Grupo B) Profs. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 06 y Danza	Educación física Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo	Expresión plástica Prof. Jesús. Alonso Aula 16 (Plástica)	Educación física en Primar. Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo	Expresión musical Prof. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 14
13-14	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 14	Educación física Prof. Por determinar Aula 14 y Pabellón deportivo			Expresión musical Prof. Concepción Pedrero; Sonsoles Ramos y Santiago Ruiz Aula 14
17-18	Matemática y su did. I (Grupos A y B alternativamente) Prof. Manuel Rodríguez Aula 15		CC. Nat. y su Did. II (Grupo B) Prof. Por determinar Laboratorio		
18-19	Matemática y su did. I (Grupos A y B alternativamente) Prof. Manuel Rodríguez Aula 15		CC. Nat. y su Did. II (Grupo A) Prof. Por determinar Laboratorio		

AULA DE REFERENCIA 14 Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

3º Curso (1er cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. (Grupo B) Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 26	CC. Nat. y Did. IV Prof. Por determinar Aula 26	SF
10-11	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. (Grupo B) Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 26	CC. Nat. y Did. IV Prof. Por determinar Aula 26	SF
11-12	CC. Nat. y Did. III Prof. Javier Macaya Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. (Grupo A) Prof. ^a Margarita Rodríguez Aula 26	CC. Nat. y Did. III (Grupo B) Prof. Javier Macaya Laboratorios CC. Nat. y Did. IV (Grupo A) Prof. Por determinar Laboratorios	CC. Nat. y Did. III (Grupo A) Prof. Javier Macaya Laboratorios CC. Nat. y Did. IV (Grupo B) Prof. Por determinar Laboratorios	SF
12-13	CC. Nat. y Did. III Prof. Javier Macaya Aula 26	Enseñanza de la lengua esp. (Grupo A) Prof. Margarita Rodríguez Aula 26	CC. Nat. y Did. III (Grupo A) Prof. Javier Macaya Laboratorios CC. Nat. y Did. IV (Grupo B) Prof. Por determinar Laboratorios	CC. Nat. y Did. III (Grupo B) Prof. Javier Macaya Laboratorios CC. Nat. y Did. IV (Grupo A) Prof. Por determinar Laboratorios	SF
13-14		CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Aula 26	CC. Nat. y su Did. II Prof. Por determinar Laboratorio		SF
AULA DE REFERENCIA 26 SESIONES FORMATIVAS DEL PRACTICUM I: SF Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas					

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

3º Curso (2er cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	Didáctica de las CC. Sociales Profs. Por determinar Aula 26	Matemáticas su Did. II Prof. ^a Laura Delgado Aula 26			
10-11	Didáctica de las CC. Sociales (Grupo A) Profs. Por determinar Aula 26	Matemáticas su Did. II Prof. ^a Laura Delgado Aula 26	Didáctica de las CC. Sociales Profs. Por determinar Aula 26	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)
11-12	Didáctica de las CC. Sociales (Grupo B) Profs. Por determinar Aula 26	Literatura infantil y enseñ... Prof. ^a Jacobo Sanz Aula 14	Didáctica de las CC. Sociales Profs. Por determinar Aula 26	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)
12-13	Literatura infantil y enseñ... Prof. Jacobo Sanz Aula 26	Literatura infantil y enseñ... (Grupo A) Prof. Jacobo Sanz Aula 26	Matemáticas su Did. II Prof. ^a Laura Delgado Aula 26	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)
13-14	Literatura infantil y enseñ... Prof. Jacobo Sanz Aula 26	Literatura infantil y enseñ... (Grupo B) Prof. Jacobo Sanz Aula 26	Matemáticas su Did. II (Grupo A) Prof. ^a Laura Delgado Aula 26	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)
14-15			Matemáticas su Did. II (Grupo B) Prof. ^a Laura Delgado Aula 26		

AULA DE REFERENCIA 26

Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2014-2015

4º Curso (1er cuatrimestre)

H.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)			Educ. Ciudadanía Prof. Ignacio Delgado Aula 26
10-11	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	SF	Matemáticas y Did. III Prof: Manuel Rodríguez Aula 01	Educ. Ciudadanía (Grupos A y B alternativamente) Prof. Ignacio Delgado Aula 26
11-12	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	SF	Educ. Ciudadanía Prof. Ignacio Delgado Aula 26	Educ. Ciudadanía (Grupos A y B alternativamente) Prof. Ignacio Delgado Aula 26
12-13	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	SF	Educ. Ciudadanía Prof. Ignacio Delgado Aula 26	Matemáticas y Did. III Prof: Manuel Rodríguez Aula 26
13-14	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	SF	Matemáticas y Did. III (Grupo A y B alternativamente) Prof: Manuel Rodríguez Aula 26	Matemáticas y Did. III Prof: Manuel Rodríguez Aula 26
14-15	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)	ASIGNATURAS DE MENCIÓN (ver tabla correspondiente)		Matemáticas y Did. III (Grupo A y B alternativamente) Prof: Manuel Rodríguez Aula 26	
17-20					

SESIONES FORMATIVAS DEL PRACTICUM II : SF

AULA DE REFERENCIA 26 Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA) GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL 3er CURSO OPTATIVAS DE MENCIÓN (2º cuatrimestre)		Curso 2014-2015
H.	JUEVES	VIERNES
10-11	<p>Evaluación del lenguaje. Prof.^a María Gómez Aula 03</p> <p>English for young learners. Prof. Fernando Beltrán. Aula 12</p> <p>Formación vocal. Prof.^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05 y 06</p>	<p>Psicopatología del lenguaje. Prof.^a María Gómez y Javier de Santiago. Aula 03</p> <p>Int. to english as a foreign language teaching. Prof. Fernando Beltrán. Aula12</p> <p>Didáctica de la expr. Musical. Prof.^a Sonsoles Ramos Aulas de música 05 y 06</p>
11-12	<p>Evaluación del lenguaje Prof.^a María Gómez Aula 03</p> <p>English for young learners. Prof. Fernando Beltrán. Aula 12</p> <p>Formación vocal. Prof.^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05 y 06</p>	<p>Psicopatología del lenguaje. Prof.^a María Gómez y Javier de Santiago. Aula 03</p> <p>Int. to english as a foreign language teaching. Prof. Fernando Beltrán. Aula12</p> <p>Didáctica de la expr. Musical. Prof.^a Sonsoles Ramos. Aulas de música 05 y 06</p>
12-13	<p>Psicopatología del lenguaje. Prof. María Gómez y Javier de Santiago. Aula 03</p> <p>Int. to english as a foreign language teaching. Prof. Fernando Beltrán. Aula12</p> <p>Didáctica de la expr. Musical. Prof.^a Concha Pedrero. Aula 06 y Seminario 2</p>	<p>Evaluación del lenguaje. Prof.^a María Gómez Aula 03</p> <p>English for young learners Prof. Fernando Beltrán. Aula 12</p> <p>Formación vocal. Prof. Santiago Ruiz. Aulas de música 05 y 06</p>
13-14	<p>Psicopatología del lenguaje. Prof. María Gómez y Javier de Santiago. Aula 03</p> <p>Int. to english as a foreign language teaching. Prof. Fernando Beltrán. Aula12</p> <p>Didáctica de la expr. Musical. Prof.^a Concha Pedrero. Aula 06 y Seminario 2</p>	<p>Evaluación del lenguaje. Prof.^a María Gómez Aula 03</p> <p>English for young learners. Prof. Fernando Beltrán. Aula 12</p> <p>Formación vocal. Prof. Santiago Ruiz. Aulas de música 05 y 06</p>
Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas		

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)		Curso 2014-2015
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL		
4º CURSO OPTATIVAS DE MENCIÓN (1er cuatrimestre)		
H.	LUNES	MARTES
9-10	Tratamiento Educativo. Prof. ^a María Gómez. Aula 03 C.L.I.L. Prof. Fernando Beltrán. Aula 12 Creación y selec . Prof. ^a Sonsoles Ramos. Aula de música 06 Educación Auditiva. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05	Tratamiento Educativo. Prof. ^a María Gómez. Aula 03 C.L.I.L. Prof. ^a Ana Alonso. Aula 12 Formación Rítmica y Danza. Prof. ^a Concha Pedrero. Aulas de música 06 y Danza
10-11	Tratamiento Educativo. Prof. ^a María Gómez. Aula 03 C.L.I.L. Prof. Fernando Beltrán. Aula 12 Educación Auditiva. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05 Creación y selec . Prof. ^a Sonsoles Ramos. Aulas de música 06	Tratamiento Educativo. Prof. ^a María Gómez. Aula 03 C.L.I.L. Prof. ^a Ana Alonso. Aula 12 Formación Rítmica y Danza. Prof. ^a Concha Pedrero. Aulas de música 06 y Danza
11-12	Literatue and literacy. Prof. ^a Patricia Martín. Aula 12 Formación Instrumental. Prof. Santiago Ruiz. Aulas de música 06 / 05	Oral communication in early language. Prof. ^a Blanca García. Aula 12 Educación Auditiva. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05 Creación y selec . Prof. ^a Sonsoles Ramos. Aulas de música 06
12-13	Neuropsicología del Desarrollo. Prof. Isabel Valdunquillo. Aula 03 Literatue and literacy. Prof. ^a Patricia Martín. Aula 12 Formación Instrumental. Prof. Santiago Ruiz. Aulas de música 06 / 05	Neuropsicología del Desarrollo. Prof. ^a Isabel Valdunquillo. Aula 03 Oral communication in early language. Prof. ^a Blanca García. Aula 12 Educación Auditiva. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05 Creación y selec . Prof. ^a Sonsoles Ramos. Aulas de música 06
13-14	Neuropsicología del Desarrollo. Prof. ^a Isabel Valdunquillo. Aula 03 Oral communication in early language. Prof. ^a Blanca García. Aula 12 Formación Rítmica y Danza. Prof. ^a Concha Pedrero. Aulas de música 06 y Danza	Neuropsicología del Desarrollo. Prof. ^a Isabel Valdunquillo. Aula 03 Literatue and literacy. Prof. ^a Patricia Martín. Aula 12 Formación Instrumental. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05/ 06
14-15	Oral communication in early language. Prof. ^a Blanca García. Aula 12 Formación Rítmica y Danza. Prof. ^a Concha Pedrero. Aulas de música 06 y Danza	Literatue and literacy. Prof. ^a Patricia Martín. Aula 12 Formación Instrumental. Prof. ^a Consuelo de la Vega. Aulas de música 05/ 06
TARDE	SAC. Prof. ^a Pilar Sánchez. Aula 03 DE 18:00 A 20:00	SAC. Prof. ^a Pilar Sánchez. Aula 03 DE 17:30 A 19:30

Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL 4º
OPTATIVAS (1er cuatrimestre)
CURSO 2014-2015

H	LUNES	MARTES
10-12	Pedagogía de la Religión. Prof. Raúl García. Aula 04 Iniciación deportiva escolar. Seminario 02	Introducción a la Moral Cristiana. Prof. Raúl García. Aula 04 Iniciación deportiva escolar. Seminario 02
12-14	Incorporación de nuevas tecnologías en la didáctica de la literatura. Prof. M ^a José Bruña Aula 02 Introducción a la Moral Cristiana. Prof. Raúl García. Aula 04	Incorporación de nuevas tecnologías en la didáctica de la literatura. Prof. M ^a José Bruña Aula 02 Pedagogía de la Religión. Prof. Raúl García. Aula 04
16-18	Taller de experiencias plásticas. Prof. Jesús Alonso. Aula de Plástica	Taller de experiencias plásticas. Prof. Jesús Alonso. Aula de Plástica
18-20	Filosofía. Prof. Ignacio Delgado. Aula 13	Filosofía. Prof. Ignacio Delgado. Aula 13
Este horario es definitivo, pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas		

E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO (ÁVILA)
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL 3º
OPTATIVAS (2º cuatrimestre)
CURSO 2014-2015

H	JUEVES	VIERNES
10-11	Sociología. Prof. ^a Noelia Morales. Aula 02 Introducción HCA y Teología. Prof. Raúl García. Aula 04	Educación comparada. Prof. ^a Eva García. Aula 02 Introducción HCA y Teología. Prof. Raúl García. Aula 04
11-12	Sociología. Prof. ^a Noelia Morales. Aula 02 Introducción HCA y Teología. Prof. Raúl García. Aula 04	Educación comparada. Prof. ^a Eva García. Aula 02 Introducción HCA y Teología. Prof. Raúl García. Aula 04
12-13	Cuentos hispanoamericanos. Prof. ^a M ^a José Bruña. Seminario 1 Educación comparada. Prof. ^a Eva García. Aula 02 El hecho religioso e H ^a de las religiones. Prof. Raúl García. Aula 04	Cuentos hispanoamericanos. Prof. ^a M ^a José Bruña. Seminario 1 El hecho religioso e H ^a de las religiones. Prof. Raúl García. Aula 04
13-14	Cuentos hispanoamericanos. Prof. ^a M ^a José Bruña. Seminario 1 Educación comparada. Prof. ^a Eva García. Aula 02 El hecho religioso e H ^a de las religiones. Prof. Raúl García. Aula 04	Cuentos hispanoamericanos. Prof. ^a M ^a José Bruña. Seminario 1 Sociología. Prof. ^a Noelia Morales. Aula 02 El hecho religioso e H ^a de las religiones. Prof. Raúl García. Aula 04
14-15		Sociología. Prof. Noelia Morales. Aula 02
Este horario es definitivo pero puede sufrir alguna modificación por causas sobrevenidas		

CALENDARIO DE EVALUACIONES



E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO

Grado de Maestro de Ed. Primaria

Exámenes PRIMER CUATRIMESTRE. . 1ª y 2ª convocatorias Curso 2014-2015 Todos los cursos

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10 de noviembre - C. Naturaleza y su D. II (3º Prim.)	11 de noviembre - C. Naturaleza y su D. III (3º Prim.)	12 de noviembre - C. Naturaleza y su D. IV (3º Prim.)	13 de noviembre	14 de noviembre - Enseñanza L. española... (3º Prim.)
12 de enero - Psicol. de dificultades apr. (2º Prim.) - Optativa de mención 3 (4º Prim.)	13 de enero - Procesos e instituciones.. (1º Prim.)	14 de enero - Atención a la diversidad (2º Prim.) - Optativa de mención 4 (4º Prim.)	15 de enero - Didáctica general (1º Prim.)	16 de enero - C. Naturaleza y su d. I (2º Prim.) - Educ. para la Ciudadanía (4º Prim.)
19 de enero - Psicología del desarrollo... (1º Prim.)	20 de enero - Formación literaria (2º Prim.) - Optativa de mención 5 (4º Prim.)	21 de enero Inglés/ Francés (1º Prim.)	22 de enero - Fund Geografía e Historia (2º Prim.) - Matemáticas y su D. III (4º Prim.)	23 de enero -Las TICs en educación (1º Prim.)
26 de enero	27 de enero	28 de enero	29 de enero	30 de enero
2 de febrero - Didáctica general (1º Prim.) - Atención a la diversidad (2º Prim.) - C. Naturaleza y su D. II (3º Prim.) - Optativa de mención 3 (4º Prim.)	3 de febrero - Procesos e instituciones.. (1º Prim.) - C. Naturaleza y su d. I (2º Prim.) - C. Naturaleza y su D. III (3º Prim.) - Optativa de mención 4 (4º Prim.)	4 de febrero - Inglés/ Francés (1º Prim.) - Psicol. de dificultades apr. (2º Prim.) - C. Naturaleza y su D. IV (3º Prim.) - Educ. para la Ciudadanía (4º Prim.)	5 de febrero -Las TICs en educación (1º Prim.) - Formación literaria (2º Prim.) - Optativa de mención 5 (4º Prim.)	6 de febrero - Psicología del desarrollo... (1º Prim.) - Fund Geografía e Historia (2º Prim.) - Enseñanza L. española... (3º Prim.) - Matemáticas y su D. III (4º Prim.)
1ª CONVOCATORIA (Exámenes ordinarios)		2ª CONVOCATORIA (Exámenes extraordinarios, de recuperación)		



E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO

Grado de Maestro de Ed. Primaria y Grado de Maestro de Ed. Infantil

Exámenes PRIMER CUATRIMESTRE. 1º y 2º convocatorias Curso 2014-2015

ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DE MENCIÓN. 4º curso

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12 de enero Neuropsicología del desar. 4º Oral Communication... 4º Formación rítmica y danza 4º Pedagogía de la Religión. 4º	13 de enero	14 de enero Sist. alternativos de com. 4º Literature and literacy... 4º Formación instrumental 4º Creación y selec. Repertorio 4º Filosofía 4º Taller de experi. Plásticas 4º	15 de enero	16 de enero
19 de enero	20 de enero Trat. E. trastornos del leng. 4º CLIL in the Englis Class. 4º Educación Auditiva 4º Introd. a la Moral Cristiana 4º N.T.. Didáct. Literatura 4º	21 de enero	22 de enero	23 de enero
26 de enero	27 de enero	28 de enero	29 de enero	30 de enero
2 de febrero Neuropsicología del desar. 4º Oral Communication... 4º Formación rítmica y danza 4º Pedagogía de la Religión. 4º	3 de febrero Sist. alternativos de com. 4º Literature and literacy... 4º Formación instrumental 4º Creación y selec. Repertorio 4º Filosofía 4º Taller de experi. Plásticas 4º	4 de febrero	5 de febrero Trat. E. trastornos del leng. 4º CLIL in the Englis Class. 4º Educación Auditiva 4º Introd. a la Moral Cristiana 4º N.T.. Didáct. Literatura 4º	6 de febrero
1ª CONVOCATORIA (Exámenes ordinarios)		2ª CONVOCATORIA (Exámenes extraordinarios, de recuperación)		

Grado de Maestro de Ed. Primaria

Exámenes SEGUNDO CUATRIMESTRE. . 1º y 2º convocatorias Curso 2014-2015 Todos los cursos

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 de junio - Sociología (1º Prim.) - Matemáticas y su didác. II (3º Prim.)	2 de junio - Matemáticas y su D. I (2º Prim.)	3 de junio - Comunicación lingüística (1º Prim.) - C. Naturaleza y su D. II (3º Prim.)	4 de junio - Exp. Musical en Primaria (2º Prim.) - Lieteratura infantil y ...(3ºPrim.)	5 de junio - Méto. de investigación... (1º Prim.) - Optativa de mención 1 (3º Prim.)
8 de junio - Exp. Plástica en Primaria (2º Prim.)	9 de junio - Psicología de la educación (1º Prim.) - Didáctica de las C. Sociales (3º Prim.)	10 de junio - Educ. física en Primaria(2º Prim.)	11 de junio -Organización centro escolar (1ºPrim.) - Optativa de mención 2 (3º Prim.)	12 de junio - C. Naturaleza y su D. II (2º Prim.)
15 de junio	16 de junio	17 de junio	18 de junio	19 de junio
22 de junio - Comunicación lingüística (1º Prim.) - Matemáticas y su D. I (2º Prim.) - Matemáticas y su didác. II (3º Prim.)	23 de junio - Méto. de investigación... (1º Prim.) - Exp. Musical en Primaria (2º Prim.) - Lieteratura infantil y ...(3ºPrim.)	24 de junio - Sociología (1º Prim.) - Exp. Plástica en Primaria (2º Prim.) - Optativa de mención 1 (3º Prim.)	25 de junio -Organización centro escolar (1ºPrim.) - Educ. física en Primaria (2º Prim.) - Didáctica de las C. Sociales (3º Prim.)	26 de junio - Psicología de la educación (1º Prim.) - C. Naturaleza y su D. II (3º Prim.) - C. Naturaleza y su D. II (2º Prim.) - Optativa de mención 2 (3º Prim.)
1ª CONVOCATORIA (Exámenes ordinarios)		2ª CONVOCATORIA (Exámenes extraordinarios, de recuperación)		



E. U. DE EDUCACIÓN Y TURISMO

Grado de Maestro de Ed. Primaria y Grado de Maestro de Ed. Infantil

Exámenes SEGUNDO CUATRIMESTRE. 1º y 2º convocatorias Curso 2014-2015

ASIGNATURAS OPTATIVAS Y ASIGNATURAS DE MENCIÓN. 3º curso

1 de junio	2 de junio	3 de junio	4 de junio	5 de junio Psicopatología del lenguaje. 3º Intr. to english as a FLT 3º Didáct. de la expr. Musical 3º Educación comparada 3º Introd. HCA y Teología 3º.
8 de junio	9 de junio	10 de junio	11 de junio Evaluación del lenguaje 3º English for young learners 3º Formación vocal 3º Sociología 3º El hecho religioso e Hª ... 3º Cuentos Hispanoaméric. 3º.	12 de junio
15 de junio	16 de junio	17 de junio	18 de junio	19 de junio
22 de junio	23 de junio	24 de junio Psicopatología del lenguaje. 3º Intr. to english as a FLT 3º Didáct. de la expr. Musical 3º Educación comparada 3º Introd. HCA y Teología 3º.	25 de junio	26 de junio Evaluación del lenguaje 3º English for young learners 3º Formación vocal 3º Sociología 3º El hecho religioso e Hª ... 3º Cuentos Hispanoaméric. 3º.
1ª CONVOCATORIA (Exámenes ordinarios)		2ª CONVOCATORIA (Exámenes extraordinarios, de recuperación)		

11. Personal Académico

<u>PROFESORES</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>@usal.es</u>
Alonso Alonso, Ana	Filología Inglesa	Colaboradora	<i>analonso</i>
Alonso Alonso, Jesús	Didact.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	TEU	<i>jalonso</i>
Amorós Negre, Carla	Lengua Española	Asociada	<i>carlita</i>
Baz Tejedor, José Antonio (N.A)	Derecho del Trabajo y Tr. Social	Asociado	<i>j.baz</i>
Beltrán Llavador, Fernando	Filología Inglesa	Titular U	<i>fdob</i>
Benito García, Francisco Javier	Economía Aplicada	Asociado	<i>franbeng</i>
Bolekia Boleká, Justo	Filología Francesa	Catedrático EU	<i>bolekiaj</i>
Bruña Bragado, María José	Lit. Española e Hispanoamericana	Ayte Dra.	<i>mjbruna</i>
Canelo Barrado, Carlos	Didáctica, Organización y Mét.	Asociado	<i>canelo</i>
Cerezo Manrique, Juan Francisco	Teoría e Historia de la Educación	Catedrático EU	<i>jfcm</i>
Collin Meunier, Valerie	Filología Francesa	Titular EU	<i>valerie</i>
Delgado González, Ignacio Felipe	Filosofía y Lógica y Fil de la Ciencia	Catedrático EU	<i>idelgon</i>
Delgado Martín, María Laura	Didáctica de las Mat. y CCCEE.	Colaboradora	<i>laura</i>
Fernández Herrero, Milagros	Admon. y Economía de la Empresa	Colaboradora	<i>mfh</i>
García Herráez, Raúl	Hª del Derecho y Fil. Jur. Moral y P.	Asociado	<i>raulgarcia</i>
García Muñoz, Mª Cristina	Psicología Evolutiva y de la Educ.	Asociada	<i>garciak</i>
García Rianza, Blanca	Filología Inglesa	Asociada	<i>bgr</i>
Gil Segovia, Juan Antonio	Didact.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	Asociado	<i>gilsegovia</i>
Gómez Vela, María	Personalidad, Eval. y Trat. Psico.	Contratada Dra	<i>mgv</i>
Gómez González, Jose Antonio	Admon. Y Eco. De la Empresa	Asociado	<i>u250</i>
Hernández Alonso, Rebeca	Filología Moderna	Asociada	<i>rebecahernandez</i>
Iglesias Rodríguez, Ana	Didáctica, Organización y Mét.	Ayte. Dra.	<i>anaiglesias</i>
Jiménez Moreno, Francisco Javier	Economía Aplicada	Titular EU	<i>javjime</i>
Jiménez Muñoz, Fernando	Psicología Social y Antropología	Asociado	<i>jjmunoz</i>
López Fernández, María Isabel	Historia del Arte y Bellas Artes	Titular EU	<i>isalopez</i>
Lumbreras García, Enrique	Admon. y Eco. De la empresa	Asociado	<i>elg</i>
Macaya Miguel, Javier	Didáctica de las Mat. de CC E.	Titular EU	<i>macaya</i>
Martín Casado, Manuel	Estadística	Asociado	<i>mmcasado</i>
Martín de Arriba, Jorge (N.A)	Didáctica, Organización y Mét.	Ayudante	<i>dearriba</i>
Martín Ortiz, Patricia	Filología Inglesa	Ayte Dra.	<i>patty</i>

<u>PROFESORES</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>@usal.es</u>
Melgosa Arco,s Francisco Javier	Derecho Adm. Financ. y Procesal	Titular U	<i>jmelgosa</i>
Morales Morgado, Erla Mariela	Did. Organización y Mét.	Ayt. Dra.	<i>erla</i>
Morales Romo, Noelia	Scociologia	Ayt, Dra.	<i>noemo</i>
Olmos Miguelañez, Susana	Organización y Mét. Didact.de la	Asociada	<i>solmos</i>
Pedrero Muñoz, Concepción	Expr. Mus. Plas. y Corp. Didáctica,	Colaboradora	<i>cpedrero</i>
Peraile Perdiguero, José Antonio	Organización y Mét.	Asociado	<i>pera</i>
Prieta Pindado, Fernando de la	Informática y Automática	Asociado	<i>fer</i>
Ramos Ahijado, Sonsoles	Didac.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	Asociada	<i>sonsolesra</i>
Ramos Pérez, David	Geografía	Ayte. Dr.	<i>a13004</i>
Rodríguez Prado, Manuel	Didáctica de las Mat. y de CCEE..	Titular EU	<i>manu</i>
Rodríguez Prado, Margarita	Lengua Española	Titular EU	<i>roprado</i>
Ruano Estévez, Joaquín	Admon y Economía de la Empresa	Asociado	<i>ruano</i>
Ruíz Torres, Santiago	Didac.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	Asociado	<i>santruiz</i>
Sánchez Muñoz, Pilar Micaela	Psicología Evolutiva y de la Educ.	Asociada	<i>pmsanch</i>

Sánchez Pérez, Juan Manuel	Didact.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	Titular U	<i>juanmasp</i>
Sánchez-Reyes Peñar María, M.Sonsoles	Filología Inglesa	Titular U	<i>sreyesp</i>
Santiago Herrero, Francisco Javier de	Personalidad,Evaluación y trat. Ps.	Ayudante doc.	<i>desantiago</i>
Santos Pérez, María Elvira	Cirugía	Asociada	<i>mesp</i>
Sanz Hermida, Jacobo Sebastián	Lit. Española e Hispanoamericana	Catedrático EU	<i>jacobo</i>
Seisdedos García, Francisco Javier (NA)	Filología Moderna	Asociado	<i>jsisdedos</i>
Serrano Reillo, Natividad	Admon y Economía de la Empresa	Asociada	<i>nsr</i>
Sixte Herrera, Raquel de	Psicología Evolutiva y de la Educ.	Ayte Dra.	<i>rsixte</i>
Tapia Sánchez, Serafín de	Geografía	Catedrático EU	<i>setapia</i>
Valdunquillo Carlón, M ^a Isabel	Psicología Evolutiva y de la Educ.	Titular U	<i>valdun</i>
Vega Sestelo Consuelo de la	Didac.de la Expr. Mus. Plas. y Corp.	Asociada	<i>vegasestelo</i>
Vicente García, Rosa María	Economía Aplicada	Asociada	<i>rosamvicente</i>

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DEL CENTRO

APELLIDOS Y NOMBRE	Categoría	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
Borrego Tapia, Juan Manuel	Administrador Centro	juanmabt@usal.es	3853
Francisco Laguna, Ramon de	Aux. biblioteca		3856
García Perez Angel	Auxi. Servicios	angelito@usal.es	3050
García Zapatero M ^a Dolores	Aux. Admitiv.	dolores@usal.es	3852
Garrido Aparicio, Vicente	Aux. Servicios	vicentega@usal.es	3850
Gonzalez Landete, Juan Fco.	SEFYD	landete@usal.es	3870
Gutierrez Galán, M ^a Yolanda	Ofic. Administrativo	yoguga@usal.es	3887
Jimenez Jiménez, Nuria	Secre- Dirección	nurijj@usal.es	3851
Martin García Consuelo	Jefa Biblioteca	avchelo@usal.es	3858
Parra Vaquero M ^a Belen	Aux. Servicios	bpv@usal.es	3850
Polo Peralta M ^a Trinidad	Aux. Servicios	tripolper@usal.es	3850
Robles Descalzo Jose Luis	Coord. Conserjerías	jlroble@usal.es	3885
Rodriguez López Ana Isabel	Aux. Servicios	anuska@usal.es	3850
Rodriguez Martín, Miguel Angel	Administrativo	mianroma@usal.es	3886
Rozas Prieto M ^a del Carmen	SOU	piuav@usal.es	3857
Sánchez Gomez Amalia	Aux. Biblioteca	maia@usal.es	3856

13. Recursos, Materiales, y Servicios

El centro dispone de un único edificio de 4 plantas. Responde a los criterios de accesibilidad y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Recientemente se ha sustituido un ascensor por otro más moderno que cumple con la última normativa para este tipo de instalaciones. En este mismo sentido, aunque ya se contaba con un servicio para personas con discapacidad, se está efectuando una reforma integral de todos los servicios que incluye cuatro nuevos adaptados para personas con discapacidad, uno por cada planta. La finalización de estas obras está prevista para septiembre de 2009.

El inmueble tiene 4 puertas de acceso desde el exterior que han sido renovadas en el 2008. Están dotadas de dispositivo antipánico lo que permite usarlas como salidas de emergencias.

Todo el edificio dispone de una red wi-fi que permite su conexión a Internet, incluidas la biblioteca y la cafetería que se encuentran separadas de la zona de aulas y despachos.

- **Aulas:** La Escuela Universitaria cuenta con:
 - 15 aulas convencionales
 - 2 aulas con capacidad máxima de 150 estudiantes
 - 6 aulas con capacidad entre 60 y 90 estudiantes
 - 3 aulas con capacidad entre 40 y 55 estudiantes
 - 4 aulas con capacidad entre 30 y 40 estudiantes
 - Aula Magna (Salón de Actos) con 120 butacas.
 - 1 aula de informática
 - 2 aulas de música, insonorizadas, de 64 m² y de 104 m²
 - 1 aula de danza insonorizada de 93 m²
 - 1 aula de plástica de 134 m² para unos 40-50 estudiantes
 - 2 laboratorios de Ciencias Experimentales (de Física-Química y Biología-Geología)
 - 1 cámara de Gesell
 - Pequeño laboratorio fotográfico

El mobiliario es móvil en las 7 aulas convencionales más pequeñas, así como en las 2 aulas de música y en el aula de expresión plástica. Las 8 aulas mayores tienen filas de asientos fijos y sillas de pala que se colocan en la zona trasera para completar el aforo en caso necesario. Todas están equipadas con pantallas de proyección y retroproyectores de transparencias. Además, el centro cuenta actualmente con unos 18 cañones proyectores. En el aula de informática y en otras 8 aulas se han instalado cañones de proyección fijos que son usados con ordenadores portátiles de los profesores o del centro. Para el resto de las aulas, el centro dispone de 5 equipos de proyección móviles, que incluyen un ordenador de torre y cañón proyector, montados en carros. Además algunos profesores usan proyectores de los departamentos, sobre todo en los laboratorios y aulas específicas. Una de las aulas está equipada además con una pizarra digital y dispone de conexión a Internet por cable, instalación de audio y un equipo completo de video.

El Salón de Actos se utiliza para reuniones científicas, ciclos de conferencias, lecturas de tesis y ocasionalmente para la docencia. Está dotado de cañón de proyección, ordenador con acceso a Internet por cable, megafonía, altavoces y video con pantalla de televisión gigante.

El aula de Informática está dotada con 21 ordenadores modernos, cañón de proyección y conexión a Internet por cable. Dispone del software ofimático más frecuente tanto comercial como software libre y estándar y de programas específicos para las titulaciones que se imparten en el Centro. Permanece abierta

para uso libre de los estudiantes, como espacio de trabajo, desde las 9 a las 21, salvo durante las horas en que hay programada docencia.

Las dos aulas de música están insonorizadas y cuentan con instrumentos musicales, pizarras pautadas y equipos de audio y video suficientes para la docencia de la actual titulación de Maestro especialista en Educación Musical.

El aula de Danza es un espacio diáfano, totalmente insonorizado, con piso de tarima flotante y grandes espejos. Dispone de colchonetas y es utilizado para clases de danza, coreografía y psicomotricidad.

Los laboratorios de Ciencias Experimentales están convenientemente amueblados, en buen uso y disponen de material específico para la docencia de las asignaturas de ciencias en las titulaciones de Maestro. Ambos cuentan con proyectores y pantallas de proyección.

El centro también cuenta con una Unidad Asistencial de Evaluación y Tratamiento de problemas de Audición y Lenguaje. Desarrolla su labor en 3 despachos y una Cámara de Observación Unidireccional o de Gesell. Ésta consiste en dos espacios: uno, en el que se sitúan los estudiantes para observar sin ser vistos y no interferir en las actividades, y otro, separado del anterior mediante un gran espejo unidireccional, donde los niños asistidos son evaluados e intervenidos. Un sistema de megafonía comunica ambos espacios. Esta sala es un recurso imprescindible para cumplir el objetivo didáctico de la Unidad. Además de los profesores especialistas, en esta unidad trabajan profesionales recién titulados seleccionados en función de su competencia académica y personal en convocatoria pública y anual, becados por la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila. Toda esta actividad es utilizada, a su vez, para la realización de prácticas tuteladas y supervisadas de los estudiantes de la especialidad de Audición y Lenguaje.

La Unidad cuenta con los siguientes recursos técnicos: un ordenador para centralización de archivo, un ordenador para tratamientos de lenguaje oral y escrito, software y hardware para tratamiento de problemas de voz, equipo de megafonía, audiómetro, material de evaluación psicológica, material de exploración médico-fonológica, material de tratamiento de lenguaje oral y escrito y juegos para distintas edades.

El Campus de Ávila de la Universidad de Salamanca no tiene ningún tipo de instalación deportiva propia pese a que en las titulaciones de maestro que se imparten actualmente la Didáctica de la Educación Física es una materia troncal. Sin embargo la Escuela Universitaria ha gestionado con el Ayuntamiento de la ciudad el uso preferente y gratuito de instalaciones deportivas municipales por los miembros de la comunidad universitaria del campus de Ávila, tanto para la docencia de las asignaturas como para uso del Servicio de Educación Física y Deportes de la universidad.

Biblioteca

La biblioteca de la Escuela Universitaria de Educación y Turismo está atendida por tres personas. Está distribuida en dos plantas comunicadas por una escalera interior y por un pequeño montacargas para facilitar el traslado de los libros de una planta a otra. El piso inferior, a nivel de la calle, tiene un despacho, donde se guarda el fondo bibliográfico más antiguo y valioso, y una sala con estanterías que constituye un depósito de libros accesible sólo al personal de la biblioteca y a las personas autorizadas. En el piso superior se encuentra una mediateca, con audiovisuales, despacho del personal, sala de lectura con estanterías con los libros más utilizados y mostrador de préstamo.

Los fondos de la biblioteca lo forman unas 28.000 monografías y más de 200 títulos de revistas periódicas. El catálogo está especializado en las áreas de conocimientos de los títulos de Maestro y de Turismo que se imparten en el centro. El inventario está informatizado y es accesible a través de ordenador, de los que hay varios a disposición de los usuarios en la sala de lectura. Los ejemplares más usados están en estanterías a la vista y los usuarios tienen acceso directo a ellos. Los libros también se pueden pedir al personal de la biblioteca que se encargan de buscarlos y formalizar el préstamo. La biblioteca dispone actualmente de 10 ordenadores portátiles para préstamo a los estudiantes que lo precisen.

Otros Servicios de la Universidad

En la E.U. de Educación y Turismo se encuentran despachos de los siguientes Servicios de la Universidad de Salamanca, situados junto a la Secretaría del Centro y accesibles desde el vestíbulo de entrada:

- Servicio de Promoción, Información y Orientación
- Servicio de Educación Física y Deportes (SEFYD)
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca
- Sede del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León.

**GUÍA DE PRÁCTICUM
GRADOS DE MAESTRO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMATIVA Y OTRAS ORIENTACIONES	4
Consideraciones generales	4
Organización durante el curso 2014-2015	5
Requisitos de acceso al Prácticum.....	5
Realización de las prácticas en casos especiales	6
Centros de prácticas.....	6
Reconocimiento y adaptación de los créditos del Prácticum.....	6
3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS Y TUTORES	6
Criterios generales	6
4. AGENTES Y SUS FUNCIONES	7
Comisiones de Prácticum	7
Vicedecanato y/o Subdirección de Prácticum.....	7
Tutor del Centro Escolar.....	8
Coordinador del Centro Escolar	8
Profesorado Universitario	9
Alumnado de prácticas.....	9
5. FINALIDADES GENERALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	10
6. PLAN DE TRABAJO	10
Prácticum I.....	10
Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación.....	10
Contenidos de las sesiones formativas.....	11
Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación.....	11
Actividades durante la estancia en los centros escolares	12
Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación	12
Prácticum II.....	12
Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación.....	12
Contenidos de las sesiones formativas.....	13
Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación.....	13
Actividad práctica en los centros escolares.....	13
Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación	14
7. EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS	14
¿Qué es el Portafolio de Prácticas?	14
Guía para su elaboración	14
Requisitos de presentación del portafolio de prácticas	15
8. EVALUACIÓN.....	15
Fechas y modo de entrega de los informes de evaluación	16
El tutor del Centro Escolar	16
El estudiante.....	17
El profesorado Universitario.....	17

9. BIBLIOGRAFIA.....	17
10. ANEXOS	21
Anexo I. Informe de evaluación del maestro tutor del Centro de Formación de Prácticas	21
Anexo II. Rúbrica para evaluar el portafolio	23
Anexo III. Autoevaluación del alumno en el Prácticum I.....	26
Anexo IV. Autoevaluación del alumno en el Prácticum II	27
Anexo V. Compromiso Personal	28
Anexo VI. Regulación y responsabilidad en la obtención y uso de la información.....	29

1. INTRODUCCIÓN

La nueva estructura de los estudios de Magisterio ha supuesto la unificación de las anteriores especialidades en dos títulos de grado: Maestro de Educación Infantil y Maestro de Educación Primaria.

En estos nuevos títulos, la asignatura Prácticum tiene un importante papel y constituye una oportunidad privilegiada de integración entre la teoría estudiada y la realidad escolar.

Dicha asignatura contempla, además de la estancia en los centros de formación, junto a otras actividades, sesiones formativas y clases presenciales, que son planificadas, programadas, impartidas y evaluadas por el profesorado de la universidad.

Puesto que es preciso que el alumnado universitario tenga la oportunidad de descubrir de una manera práctica sus responsabilidades profesionales y ser capaz de afrontar los retos personales y sociales que comporta el hecho de ser profesional de la educación, se identifica el Prácticum como el conjunto de actividades establecidas para que el alumnado se mentalice de la responsabilidad profesional que adquiere e intervenga directamente en los centros educativos con varios fines: que conozca esa realidad, que pueda contrastar sus conocimientos teóricos y que adquiera competencias pertinentes para la tarea de educar.

Teniendo en cuenta estas premisas, el Prácticum que figura en los planes de estudios de las Titulaciones de Educación Infantil y Educación Primaria se ha distribuido en dos asignaturas a lo largo del Grado: Prácticum I y Prácticum II- para que ocupe un lugar central en el itinerario formativo.

El Prácticum seguirá una secuencia creciente de reflexión, concienciación, dedicación temporal, implicación e intervención de los estudiantes universitarios en la diversidad de contextos escolares y de situaciones educativas y didácticas.

Aunque se realizarán las prácticas con los alumnos de la etapa correspondiente a cada Grado, contemplará una perspectiva general para ambos Grados que incluirá aspectos tanto de la Educación Infantil como de la Educación Primaria.

2. NORMATIVA Y OTRAS ORIENTACIONES

Consideraciones generales

El Grado de Maestro de Educación Infantil y el Grado de Maestro de Educación Primaria tienen en cuenta que la actividad profesional para la que preparan ha de realizarse de acuerdo a los principios generales que establece el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Estos planes deben acreditar las competencias recogidas en el anexo de las órdenes *ECI/3854/2007* y *ECI/3857/2007* que contienen, además, los requisitos, módulos mínimos y créditos requeridos para obtener el título de Graduado.

El módulo Prácticum tiene asignados 50 créditos europeos ECTS, comprendido el Trabajo de fin de Grado (TFG). En los Grados de Maestro de la Universidad de Salamanca esos 50 créditos se distribuyen en 44 ECTS de Prácticum y 6 ECTS de TFG. Los 44 ECTS del Prácticum se reparten a su vez entre el 3º y 4º año, denominándose respectivamente Prácticum I (20 ECTS) y Prácticum II (24 ECTS).

La organización del Prácticum compete a un Vicedecanato o a una Subdirección de Escuela que pueden delegar en una coordinación entre el profesorado permanente adscrito al Centro y con experiencia docente en la titulación. Es el responsable de informar y asesorar tanto a los estudiantes como a los tutores de los mismos. Cualquier aspecto que requiera darse a conocer y/o resolver con respecto al Prácticum deberá ser comunicado al Vicedecano y/o Subdirección de Prácticas.

La actividad de prácticas a realizar por los estudiantes universitarios no va dirigida a suplir las tareas de los profesionales de plantilla de los centros de prácticas.

El seguro escolar cubrirá la realización de todas las actividades desarrolladas durante el periodo de prácticas.

Organización durante el curso 2014-2015

Las prácticas en Centros de Formación de Prácticas se llevarán a cabo durante el segundo semestre del curso académico.

Tabla 1. Distribución del Prácticum en el Grado de Maestro en EI y EP

Asignatura	Créditos	Duración de las Prácticas
Prácticum I	20 créditos ECTS	Del 17 de Noviembre de 2014 al 23 de Enero de 2015 7 semanas
Prácticum II	24 créditos ECTS	Del 9 de febrero al 17 de abril del 2014 9 semanas

Requisitos de acceso al Prácticum

Prácticum I: Haber superado 90 créditos antes de iniciarlo.

Prácticum II: Haber superado el Prácticum I antes de iniciarlo.

El alumnado universitario no podrá ser tutelado ni en el colegio ni en la Universidad por un tutor con el que tenga parentesco de consanguinidad (*Art. 28.2.b) Ley 30/1992*)¹.

¹ Artículo 28.2.b "Tener parentesco de consanguinidad dentro del Cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el

Realización de las prácticas en casos especiales

1. Modificaciones de calendario

Por causa de accidente, enfermedad, maternidad o participación en programas de movilidad –ERASMUS, SICUE,..- justificados con la documentación adecuada el alumnado podrá solicitar la estancia en el Centro de Formación de Prácticas en fechas distintas de las oficialmente previstas en el calendario académico.

2. Horario de media jornada

Por motivos laborales o de conciliación, justificados con la documentación adecuada (contrato laboral), el alumnado podrá solicitar la estancia en el Centro de Formación de Prácticas a media jornada. La persona interesada valorará y se responsabilizará de la compatibilidad con el horario lectivo de otras asignaturas.

Centros de prácticas

Para el desarrollo de un Prácticum, el Plan de estudios aprobado por el Ministerio contempla una estancia en centros de Educación Infantil y Primaria acreditados como centros de formación en prácticas (Orden 2/9/13).

Reconocimiento y adaptación de los créditos del Prácticum

1. Se reconocerá el Prácticum I:

1. a. A quien tenga experiencia docente de al menos un año en la titulación y especialidad en la que está matriculado, previa presentación de la documentación justificativa pertinente.

1. b. A quien tenga experiencia docente en cualquier etapa del sistema educativo durante al menos tres años, previa presentación de la documentación justificativa pertinente.

3. ASIGNACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A LOS CENTROS Y TUTORES

Criterios generales

La coordinación de Prácticas de cada uno de los centros universitarios determinará los criterios por los que se regirá para la adscripción de estudiantes universitarios a los centros de formación. En ningún caso, el alumno podrá elegir maestro-tutor ni el centro en el que realizará las prácticas.

procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.”

4. AGENTES Y SUS FUNCIONES

Comisiones de Prácticum

1. Aplicar y realizar el seguimiento del Plan de Prácticas.
2. Cooperar en la actuación de los centros y orientar en su aprendizaje al alumnado universitario.
3. Trasladar a quien coordine el Prácticum las sugerencias propias o de los centros y maestros tutores sobre el Plan de Prácticas, su desarrollo, su evaluación y su revisión.
4. Mediar en los posibles conflictos que puedan surgir con el alumnado universitario en prácticas.
5. Elegir anualmente el tribunal de revisión entre los miembros de la Comisión para asumir las funciones de un Departamento en los casos de reclamaciones.
6. Proponer soluciones a problemas interdisciplinares y de funcionamiento de las prácticas.

Vicedecanato y/o Subdirección de Prácticum

1. Preparar y consensuar con quienes coordinen el Prácticum en cada uno de los tres centros que imparten las titulaciones el contenido básico de la Guía de Prácticas anual y los criterios y formularios de evaluación de los alumnos, con el fin de garantizar su homogeneidad.
2. Elaborar y difundir, cada curso, el plan, las normas y las instrucciones concretas que faciliten el desarrollo del Prácticum.
3. Presentar al alumnado el Plan Anual del Prácticum.
4. Fijar los criterios para la asignación del alumnado universitario a los Centros de Formación de Prácticas y supervisar su adscripción.
5. Proponer y acordar con el profesorado las tareas y funciones convenientes para hacer efectivo el desarrollo del Prácticum.
6. Facilitar información sobre el Plan Anual a los Colegios y a los maestros-tutores.
7. Asesorar a la Comisión de Docencia a requerimiento de ésta.

8. Convocar, presidir y coordinar las reuniones de las Comisiones de Prácticas de Grado.

Tutor del Centro Escolar

1. Acoger y facilitar su familiarización con el centro educativo y con el personal que en él presta servicios.
2. Informar al alumno sobre el funcionamiento de los órganos de coordinación docente en el centro educativo y poner a su disposición los documentos oficiales de centro.
3. Orientar al alumno en la preparación de unidades didácticas, en la planificación y desarrollo de actividades lectivas y en la elaboración de instrumentos de evaluación (documentos o registros) y aplicación de los mismos.
4. Tutelar su iniciación en la práctica docente y asistirlo en la misma, así como en la adecuada atención personal al alumnado y a sus familias.
5. Asesorar al alumno sobre las cuestiones pedagógicas y didácticas que plantee.
6. Supervisar el desarrollo de sus prácticas, y elaborar un informe de evaluación del alumnado a su cargo según lo establecido en la guía docente de las asignaturas del Prácticum de la universidad correspondiente.
7. Participar en las reuniones de la comisión provincial de prácticas de grado y en la comisión regional de prácticas de grado, cuando sea designado miembro de las mismas.

Coordinador del Centro Escolar

1. Realizar el seguimiento y la coordinación del adecuado desarrollo de las prácticas.
2. Colaborar con los maestros-tutores en dar a conocer, informar y facilitar al futuro maestro, la documentación institucional del centro.
3. Mediar entre los maestros-tutores y la Comisión Provincial de prácticas de grado, que es el órgano de coordinación institucional y de gestión de la participación de los sectores universitario y escolar en el desarrollo del prácticum en los centros escolares de cada provincia, adscrita a la dirección provincial de educación correspondiente.

Profesorado Universitario

1. Asistir a las reuniones de la Comisión de Prácticas a la que pertenece y colaborar para que las funciones de la misma puedan realizarse.
2. Establecer relaciones con los maestros tutores, y, en su caso, con los coordinadores de los Centros de Formación de Prácticas donde el alumnado realiza las mismas.
3. Participar en las sesiones formativas del Prácticum.
4. Orientar y hacer el seguimiento del alumnado en las fases de preparación, realización y finalización de las prácticas.
5. Evaluar siguiendo los criterios establecidos en la guía de prácticas.
6. Transmitir a la Comisión Coordinadora de Prácticum las sugerencias que considere oportunas.

Alumnado de prácticas

Antes de acudir al Centro de Formación de Prácticas

- Asistir de forma obligatoria a las sesiones formativas del Prácticum.
- Comenzar la realización de un portafolio con los contenidos de dichas sesiones formativas.

Durante su estancia en el Centro de Prácticas

- Implicarse plenamente en todas las tareas que se le encomienden tanto en el centro de formación de prácticas como en el centro de la universidad.
- Participar en todas las actuaciones que el maestro tutor de prácticas y el profesorado de la Universidad le encomiende.
- Asistir a las sesiones que convoquen tanto los centros de formación en prácticas como la Universidad.
- Colaborar, siempre que sea posible, con el resto de futuros maestros y con el personal del centro para conseguir los fines y competencias del Prácticum.
- Compartir y poner en común con los compañeros reflexiones, inquietudes y dudas como futuros profesionales.
- Recoger evidencias y elaborar el correspondiente portafolio.

Finalizada su estancia en el Centro de Prácticas

- Elaborar y entregar el Portafolio en la fecha establecida.

5. FINALIDADES GENERALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El período de prácticas que realiza el futuro maestro pretende ayudarle a enriquecer su formación teórico-práctica mediante un proceso guiado en la práctica docente, que garantice el apoyo emocional, estratégico y conceptual requerido en cada momento; así como la reflexión individual y colaborativa en aras de una mayor autonomía, madurez y responsabilidad. Para ello, deberá alcanzar las siguientes finalidades generales:

- Iniciarse en el conocimiento práctico de la profesión docente.
- Ponerse a prueba como profesional de la educación.
- Desarrollar la autonomía de pensamiento y de actuación.
- Potenciar la capacidad de trabajo en equipo.
- Integrar reflexiva y críticamente los contenidos estudiados.
- Identificarse con un determinado modelo profesional.
- Crear redes integradoras de trabajo y unión de fuerzas entre personas.

Estas finalidades, se han de traducir en la aplicación y consecución de las siguientes competencias específicas (Anexo de las Órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007):

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 3-6 y 6-12 años.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

6. PLAN DE TRABAJO

Prácticum I

El Plan de Trabajo del Prácticum I pretende que el alumnado establezca contacto con un centro escolar, realizando una observación y reflexión de carácter global sobre la escuela y todos los agentes educativos implicados en ella.

Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación

1. Leer y analizar críticamente los siguientes documentos:

- Cela, J., y Palau, J. (2005). *Carta a los nuevos maestros*. Barcelona: Paidós
 - García Rodríguez, M.L., y Pérez Marcos, E. (2009). Alegrías e ilusiones de ser maestra de infantil. *Aula de Infantil*, 48, 36-40.
 - García Rodríguez, M.L., y Lahora Pérez, M.C. (2010). Aceptar normas y límites desde las primeras edades. *Aula de Infantil*, 58, 33-38.
2. Asistir a las sesiones formativas que se establezcan y recoger la reflexión pertinente en el portafolio.

Contenidos de las sesiones formativas

1. El alumnado y sus características
2. El maestro como profesional de la educación:
 - Actitudes personales: asistencia y puntualidad, responsabilidad en el trabajo, cooperación con la dirección y el profesorado, entusiasmo e interés, etc.
 - Aptitudes docentes: claridad y orden en las explicaciones, buenos recursos verbales, empleo de recursos didácticos, dominio del tema, etc.
 - Aptitudes generales: capacidad para mantener la atención en el aula, relación con los alumnos, elaboración de informes, unidades didácticas, etc.
3. El maestro y la función tutorial en la escuela:
 - Conducción del grupo de clase, motivación del alumno.
4. Actividades a desarrollar en la escuela: Pautas de actuación

Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación

Objetivos a conseguir:

1. Asumir progresivamente su rol como figura educadora en una escuela.
2. Identificar las características y funciones de las profesiones educativas.
3. Reconocer los distintos elementos que configuran la realidad escolar.
4. Colaborar con el personal del centro en orden a lograr los objetivos institucionales.
5. Percibir los procesos de interacción personal y de comunicación en el colegio.
6. Iniciarse en la reflexión, a partir de datos reales, sobre el hecho educativo.
7. Adquirir las habilidades sociales necesarias para fomentar un clima favorable.
8. Aprender a apreciar las connotaciones de una relación colaborativa con las familias.
9. Presentarse como autoridad ante el alumnado y mantener la disciplina.
10. Intervenir adecuadamente en situaciones educativas concretas.

Actividades durante la estancia en los centros escolares

1. Observar, participando activamente, a los profesionales de la educación en el desempeño de su función.
2. Asistir, si en el colegio se considera aconsejable, a tutorías con familias.
3. Colaborar en cuantas ocasiones sea posible o se le requiera en todos los ámbitos de actuación.
4. Realizar una reflexión sobre cada una de las actividades que se le encomienden con una extensión aproximada de uno o dos folios.
5. Mantener actualizada una carpeta (o portafolio) de prácticas que recoja toda la documentación considerada de interés y las reflexiones en torno a la misma.
6. Asumir progresivamente diferentes tareas escolares.
7. Dirigir, con la oportuna supervisión, algunas actividades del alumnado.
8. Programar, preparar el material necesario, desarrollar y evaluar algunas sesiones lectivas.
9. Evaluar las propias intervenciones mediante diálogo con la figura educadora de referencia.
10. Elaborar cronogramas y redactar propuestas razonadas de mejora de la propia práctica profesional

Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación

Organizará las evidencias recogidas y redactará el portafolio para entregarlo en la fecha que cada Centro Universitario establezca.

Prácticum II

El Plan de Trabajo del Prácticum II pretende que el alumnado afiance y desarrolle las competencias profesionales requeridas en los grados de maestro.

Tareas del estudiante antes de la estancia en el centro de formación

1. Asistir a las sesiones formativas que se establezcan y recoger la reflexión pertinente en el portafolio.
2. Repasar los aspectos esenciales a tener en cuenta en una Programación de Aula
3. Lectura recomendada y voluntaria de los siguientes documentos:

- a. Elliot, J. (2000, 4º Ed.). *La investigación-acción en educación*. Madrid: Morata (20 primeras páginas).
- b. Padilla-Petry, P. (2013). Las emociones de la profesión. *Cuadernos de Pedagogía*, 436, 62-65.
- c. Rico Martín, Ana María (2009). El portafolio en las prácticas de enseñanza del Grado en maestro en Educación Primaria. *REIFOP*, 13 (3), 37-45.

Contenidos de las sesiones formativas

1. El maestro como profesional reflexivo e investigador.
2. El maestro como intermediario entre el currículo y el alumnado.
3. Diseño, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. El maestro como agente educativo en el entorno social.
5. La educación para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
6. Detección de necesidades educativas y atención a la diversidad.
7. La igualdad de género ante los derechos y oportunidades.

Tareas del estudiante durante la estancia en el centro de formación

Objetivos a conseguir:

1. Participar en la actividad profesional de un centro educativo.
2. Identificar diferentes estrategias para la comunicación con las familias.
3. Iniciarse en la recogida de información sobre el ambiente familiar del alumnado.
4. Relacionar teoría y práctica en la gestión de los recursos de un centro.
5. Diferenciar actuaciones a nivel de centro escolar, etapa, ciclo y aula.
6. Colaborar con la comunidad educativa y el entorno social.
7. Utilizar técnicas y estrategias adecuadas para la actividad docente.
8. Realizar el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

Actividad práctica en los centros escolares

1. Participar activamente junto a los profesionales e la educación en el desempeño de su función.
2. Asistir, siempre que sea posible y el Centro lo permita, a tutorías con familias.
3. Colaborar en cuantas ocasiones sea posible o se le requiera en todos los ámbitos de actuación.
4. Asumir y ejecutar diferentes tareas escolares.

5. Programar, dirigir, ejecutar y evaluar con la oportuna supervisión una Unidad Didáctica y las actividades del alumnado que el maestro-tutor considere oportuno.
6. Evaluar las intervenciones efectuadas mediante el diálogo con la figura educadora y realizar propuestas razonadas de la propia práctica profesional.

Tareas del estudiante tras la estancia en el centro de formación

1. Organizar las evidencias recogidas.
2. Redactar el portafolio.
3. Entregar el portafolio en la fecha que cada Centro Universitario establezca.

7. EL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

¿Qué es el Portafolio de Prácticas?

El Portafolio o dossier documental de evidencias es una carpeta que el alumno ha de ir entregando a lo largo de su periodo de prácticas en los centros de formación de prácticas y universitarios, donde quedarán recogidos los materiales, reflexiones, evidencias y aportaciones más significativas en cuanto al desarrollo de la experiencia del estudiante en un ámbito profesional real en el que se producen interacciones con otras personas (maestros, padres, personal de servicios y administración, etc.).

Guía para su elaboración

El portafolio debe ser una herramienta de análisis y reflexión valorativa en relación a todas las experiencias vividas en el Centro Escolar. No debe ser en ningún caso una descripción y valoración superficial de los aspectos organizativos, funcionales y pedagógicos del centro.

Aunque la estructura formal de un portafolio que permita evaluar el aprendizaje se caracterice por su versatilidad y dependa de las metas educativas marcadas, se reconocen algunos apartados fundamentales. Partimos de la base que se debe entender el portafolio como un único texto narrado sobre la asignatura Prácticum, en el que se pueden diferenciar:

1. *Una guía o un índice de contenidos del portafolio* que determinará el tipo de trabajo y dinámica didáctica llevados a cabo.
2. *Un apartado introductorio al portafolio* que sirva para identificar y presentar intenciones, creencias, intereses e, incluso, exponer el punto de partida inicial.
3. *Unos temas centrales* que conforman el cuerpo del portafolio y que contienen la documentación seleccionada que muestra la destreza de los alumnos en cada uno de los temas seleccionados. Cada una de las muestras de trabajo viene precedida por una hoja explicativa que incluye diferentes aspectos como por ejemplo: la fecha de la captura; el

valor, la pertinencia y la razón de la selección, la autorreflexión que se hace del tema mostrando pensamiento crítico.

4. *Un apartado de clausura* (closing statement) que resulta ser una síntesis del aprendizaje efectuado con relación a los contenidos.

También en relación con las fases de desarrollo de un portafolio existe cierto consenso distinguiéndose las siguientes:

- I. *Fase I: Recogida de evidencias.* Se caracteriza por recabar diferentes documentos que manifiesten un progreso en el aprendizaje del estudiante. Este período de recopilación ha de estar presidido por los objetivos y competencias propuestos en la asignatura de Prácticum y puede materializarse incluyendo:
 - a. Informaciones de diferentes tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal o normativo)
 - b. Tareas realizadas en clase o fuera de ella (mapas conceptuales, recortes de diarios, informes, entrevistas, etc.)
 - c. Documentos en diferente soporte físico (digital, papel, audio, etc.).
- II. *Fase II: Selección de evidencias o muestras de trabajo.* En esta fase se han de elegir los mejores trabajos recopilados o las partes de aquellas actividades que muestren un buen desarrollo en el proceso de aprendizaje. Se trata de demostrar aquello que se sabe hacer y de la mejor manera. Esta fase ayuda a organizar y visualizar lo que se está aprendiendo y tiene un efecto regulativo sobre el propio aprendizaje.
- III. *Fase III: Reflexiones sobre las evidencias o muestras de trabajo.* Esta fase consiste en pensar sobre lo que se ha aprendido e identificar los logros y dificultades encontradas.

Requisitos de presentación del portafolio de prácticas

- En la portada incluir los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante, curso de Grado, nombre del centro de Prácticas y del profesor-tutor de la Facultad.
- Compromiso personal (Anexo V)
- Índice paginado al comienzo.
- Presentación a ordenador.
- Los Anexos se ubicarán al final del Informe.
- Incluir bibliografía consultada siguiendo normas APA.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del Prácticum I y II se realizará en relación con los siguientes porcentajes:

Agente evaluador	Instrumento	Porcentaje otorgado
Tutor académico	Informe de evaluación del Profesor Tutor de la Universidad (Anexo II)	50%
Maestro tutor del Centro Escolar	Informe de evaluación del maestro tutor del Centro Escolar (Anexo I)	40%
Estudiante	Cuestionario de Autoevaluación (Anexo III y IV)	10%

Para decidir y calcular la calificación final habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Si se suspende la estancia en prácticas, la calificación de la convocatoria ordinaria será “suspenso” y la de la convocatoria extraordinaria “no presentado”. En ese caso, sería preciso matricularse de nuevo y repetir la estancia en prácticas.
2. Si se aprueba la estancia en prácticas, pero no se ha hecho entrega del portafolio completo de prácticas en los plazos indicados, la nota final será “no presentado”.
3. Si no se han realizado todas las tareas del portafolio de manera satisfactoria a juicio del profesor de la Universidad, la nota final será “suspenso”. Para superarlo en la convocatoria extraordinaria se entregarán las tareas que el profesor señale al estudiante.
4. Si sólo se aprueba la estancia en prácticas, la calificación no se conserva para cursos siguientes. En ese caso, sería preciso volverse a matricular y repetir la estancia en prácticas.
5. Para ser evaluado, además de lo señalado anteriormente, es preciso superar, alcanzando la nota mínima de aprobado, cada uno de los tres apartados por separado -50% (universidad), 40% (colegio) y 10% (autoevaluación)- como requisito para calcular la calificación final. Es decir, en la universidad se requiere 2,5, en el colegio 2 y en la autoevaluación 0,5 puntos.

Fechas y modo de entrega de los informes de evaluación

El tutor del Centro Escolar

En el Anexo I se muestra el modelo de Informe de Evaluación de los estudiantes que tienen que rellenar los maestros-tutores. Los maestros tutores deberán cumplimentarlo, imprimirlo y enviarlo a la Universidad siguiendo las pautas que en cada Centro Universitario se indique.

El estudiante

En los Anexos III y IV se muestran los modelos de Cuestionario de Autoevaluación del Prácticum I y II que tendrán que rellenar los estudiantes. Los estudiantes deberán cumplimentarlo, imprimirlo y entregarlo como parte del Portafolio después de la finalización del Prácticum en la fecha que cada centro establezca.

El profesorado Universitario

En el Anexo II se encuentran el Informe de Evaluación del tutor académico. Los tutores deberán cumplimentarlo, imprimirlo y entregárselo al personal administrativo que indique cada Centro Universitario.

9. BIBLIOGRAFIA

Barberá, E. (2005). La evaluación de competencias complejas: La práctica del Portafolio. Educere, nº 31, 497-503

Brown, S. & Glasner, A. (2003). Evaluar en la universidad. Problemas y nuevos enfoques. Madrid. Narcea.

Calderhead, J. & Shorrock, S. B. (1997). Understanding Teacher Education: Case Studies in the Professional Development of Beginning Teachers. London: Falmer Press.

Cano, E. (2005). El portafolios del profesorado universitario. Barcelona: Octaedro/ICE-UB

Cebrián de la Serna, M. y Monedero Moya, J.J. (2009). El e-portfolio y la e-rúbrica en la supervisión del practicum. En M. Raposo Rivas; M.E. Martínez Figueira; L. Lodeiro Enjo; J.C. Fernández Iglesias; A. Pérez Abellás (Coords.), El Practicum más allá del empleo: Formación vs. Training. Santiago: Imprenta Universitaria.

Cebrián de la Serna, M.(2011a). Supervisión con ePortafolios y su impacto en las reflexiones de los estudiantes en el Practicum. Estudio de Caso. Revista de Educación, nº 354, Ene. Pp. 183-208

Cebrián de la Serna, M. (2011b) Evaluación formativa a través de ePortafolios y eRúbricas. V ciclo de conferencias de Innovación Educativa de la Universidade de Vigo. [Conferencia] Extraído el 25 de octubre de 2012 desde <http://tv.uvigo.es/video/34701> [Preguntas] Extraído el 25 de octubre de 2012 desde <http://tv.uvigo.es/video/34705>

Cebrián, M. & Accino, J.A. (2009). Del ePortafolios a las tecnologías de federación: La experiencia de Ágora Virtual. Jornadas Internacionales sobre docencia, investigación e innovación en la universidad: Trabajar con (e)portafolios, Santiago de Compostela, nov.2009. Extraído el 25 de octubre de 2012 desde http://gtea.uma.es/mcebrian/wordpress/wpcontent/uploads/2012/07/Jornadas_ePortafolio09.pdf

- Cela, J. y Palau, J. (2005). Carta a los nuevos maestros. Barcelona: Paidós
- Delors, J. (1994). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Ediciones Unesco. Extraído el 28 de julio de 2012 desde http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Domínguez Rodríguez, J. (2012). Educadores y educandos infantiles. Una utopía posible. Madrid: Federación de Movimientos de Renovación Pedagógica de Madrid.
- Elliot, J. (2000). La investigación-acción en educación. Madrid: Morata
- García Rodríguez, M.L. (1989). Las prácticas docentes en el modelo formativo de los futuros profesores de preescolar. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, nº 6, 117-123
- García Rodríguez, M.L. y Pérez Marcos, E. (2009). Alegrías e ilusiones de ser maestra de infantil. Aula de Infantil, 48, 36-40
- García Rodríguez, M.L. y Lahora Pérez, M^a.C. (2010). Aceptar normas y límites desde las primeras edades. Aula de Infantil, 58, 33-38
- Gil, F.J. y Gil, M^a R. (2011). Buenas prácticas: estrategias y análisis de las prácticas académicas en Educación Primaria. En Ramírez, S. (Coord.). El prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas. Madrid: Editorial EOS. En proceso de publicación.
- González, M. y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. Revista de Educación, 354, 47-70. Extraído el 18 de julio de 2012 desde <http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf>
- Iglesias, A. y Beltrán, F. (2012). Practicum sin fronteras: estudio de un caso de acción y reflexión intercultural y pedagógica. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 24, 1, 105-131
- Johnson, J. (1999). Profesional Teaching Portfolio: A Catalyst for Rethinking Teacher education. Action in Teacher Education, XXI, 1, 37-47
- Klenowski, V. (2007). Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación. Madrid: Narcea.
- Kolb, D.A. (1984). Experiential Learning. New Jersey.: Prentice Hall Inc
- Latorre, A. (1996). El diario como instrumento de reflexión del profesor novel. En Actas de E.F. de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Guadalajara: Ferloprint.
- Oser, F. K. y Baeriswyl, F.J. (2001): Choreographies of Teaching: Bridging Instruction to Learning. En Richardson, V.: Handbook of Research on Teaching (pp. 1031-1065). AERA

- Padilla-Petry, Paulo (2013): Las emociones de la profesión. Cuadernos de Pedagogía nº 436 (monográfico sobre "Aprender a ser maestra, hoy"), pp. 62-65
- Pérez Gómez, Á. (1988). Autonomía y formación para la diversidad. Cuadernos de Pedagogía, 161, 8-11
- Pérez Gómez, A. y Gimeno, J. (1989). Pensamiento y acción en el profesor; de los estudios sobre planificación al pensamiento práctico. Infancia y Aprendizaje, 42, 37-63.
- Pérez Gómez, A. (1997). Socialización profesional del futuro docente en la cultura de la institución escolar. El mito de las prácticas. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 29, 125-140.
- Porlán, R. y Martín, J. (1991). El diario del profesor. Sevilla: Diada.
- Rico Martín, Ana María (2009). El portafolios en las prácticas de enseñanza del Grado en maestro en Educación Primaria. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP), 13 (3), 37-45.
- Rodríguez Marcos, A. (2002) (dir.). *Cómo innovar en el Practicum de Magisterio*. Oviedo: SEPTEN Ediciones.
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia el nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: MEC, Paidós.
- Schön, D. A. (1983): *The reflective practitioner: how professionals think in action*. London: Temple Smith
- Sepúlveda, M.P. (2005). Las prácticas de enseñanza en el proceso de construcción del conocimiento profesional. *En Educar*, 36, 71-93.
- Tejada, J. (2005) El trabajo por competencias en el practicum: cómo organizarlo y cómo evaluarlo. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2), 1-31.
- UNESCO (2012). *Educación para el desarrollo sostenible. Cinco pilares de la educación*. Extraído el 28 de julio de 2012 desde <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainable-development/five-pillars-of-learning/#topPage>
- Zabalza Beraza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.
- Zabalza Beraza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. En J. M. Escudero (Coord.). *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Barcelona: Octaedro

- Zabalza Beraza, M. (2011). Evaluar la calidad del Practicum: una propuesta. En Raposo, M.; Martínez, M.E.; Muñoz, P.C.; Pérez, A. y Otero, J.C. (Coords.). *Evaluación y supervisión del Practicum: el compromiso con la calidad de las prácticas* (pp. 101-128). Santiago de Compostela: Andavira
- Zabalza Beraza, M.A. (2011). El Practicum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.
- Zeichner, K. y Liston, D. (1999). Enseñar a reflexionar a los futuros docentes. En F. Angulo; J. Barquín y A.I. Pérez Gómez (eds.). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Madrid: Akal.
- Zeichner, K. (2010). Nuevas epistemologías en formación del profesorado. Repensando las conexiones entre las asignaturas del campus y las experiencias de prácticas en la formación del profesorado en la universidad. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 64, 123-150.

10. ANEXOS

Anexo I. Informe de evaluación del maestro tutor del Centro de Formación de Prácticas

MAESTRO TUTOR		NIF	
CENTRO DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS			
LOCALIDAD			
ALUMNO UNIVERSITARIO			

Sistema de calificación: Rodear con un círculo la puntuación que otorgan en cada uno de los indicadores, sabiendo que 4 es la puntuación más alta y 0 la más baja.

La calificación se realizará sobre 4 puntos que es la puntuación máxima que el maestro-tutor puede otorgar al alumno

Conoce los procesos de interacción y comunicación en el aula (H)	1...2...3...4
Conoce, identifica y aplica adecuadamente las diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje que se utilizan en el aula (H y E)	1...2...3...4
Adquiere y demuestra un conocimiento práctico de la organización del aula y del centro y de la gestión de la misma (H y E)	1...2...3...4
Conoce formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social (H)	1...2...3...4
Aprende a saber hacer, tomando decisiones y reflexionando desde la práctica (H)	1...2...3...4
Domina las destrezas y habilidades necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia (E)	1...2...3...4
Relaciona teoría y práctica con la realidad del aula y del centro (E)	1...2...3...4
Reflexiona, a partir de datos reales, sobre el hecho educativo (E)	1...2...3...4

Aplica de manera efectiva los procesos de interacción y comunicación en el aula (E)	1...2...3...4
Evalúa el aprendizaje escolar y el resultado de su actuación docente (E)	1...2...3...4
Asume su rol como figura educadora en una escuela (A)	1...2...3...4
Participa activamente en la actividad docente de manera voluntaria y autónoma (A)	1...2...3...4
Colabora con el personal del centro en orden a lograr los objetivos institucionales (E y A)	1...2...3...4
Percibe los procesos de interacción personal y de comunicación en el colegio (H y A)	1...2...3...4
Muestra autoridad profesional ante el alumnado y mantiene la disciplina (A y E)	1...2...3...4
Busca alternativas y soluciones aceptables ante los conflictos que se producen en situaciones educativas concretas (E)	1...2...3...4
Aprecia las connotaciones de una relación colaborativa con las familias y tutores (A)	1...2...3...4
Organiza los procesos y procedimientos adecuados a sus tareas (E)	1...2...3...4
Interviene en la organización de los procesos y procedimientos de la gestión del aula (E)	1...2...3...4
Planifica previendo el control de las tareas para conseguir los resultados (E)	1...2...3...4
OTRAS VALORACIONES: El estudiante	
Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a este alumno en sus Prácticas es de:	
VALORACIÓN FINAL (0-4)	

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

El maestro tutor

Coordinación del Centro

Fdo.:

Fdo.:

Anexo II. Rúbrica para evaluar el portafolio

PROFESOR TUTOR DE LA UNIVERSIDAD	
ALUMNO UNIVERSITARIO	

Sistema de calificación: La calificación se realizará sobre **5 puntos** que es la puntuación máxima de la Universidad.

PRESENTACIÓN DEL PORTAFOLIO					
	1	2	3	4	5
PRESENTACIÓN. Identificación, formato, limpieza	No hay presentación	La presentación no está cuidada en absoluto, lo que influye en la comprensión del contenido	La presentación es mejorable aunque no entorpece la comprensión	La presentación es adecuada. Hay un exceso de elementos decorativos que distraen el contenido	La presentación es adecuada (justificado, márgenes, títulos de los apartados) No distrae del contenido
SELECCIÓN DE EVIDENCIAS Y EJEMPLOS	No hay ninguna evidencia y ningún ejemplo	La evidencia y los ejemplos no son relevantes y/o no están explicados	Por lo menos un elemento de evidencia y alguno de los ejemplos es relevante y hay alguna explicación que muestra cómo ese elemento apoya la opinión del estudiante	La mayoría de las evidencias y de los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión del estudiante	Todas las evidencias y los ejemplos son específicos, relevantes y las explicaciones dadas muestran cómo cada elemento apoya la opinión del estudiante
FUENTES	No hay ninguna fuente	Muchas fuentes son sospechosas y/o no están citadas correctamente	Hay bastantes fuentes utilizadas que no están citadas	Algunas fuentes utilizadas no están citadas o hay incorrecciones en la manera de citar	Todas las fuentes utilizadas (documentos del Centro, bibliografía, Internet, etc.) están debidamente justificadas y correctamente citadas
EXPRESIÓN LINGÜÍSTICA					
REDACCIÓN	No hay coherencia en la redacción	Se observan muchos errores en la utilización del lenguaje. Las frases no están correctamente	En general, la redacción es mejorable; hay varias dimensiones (morfológicas o sintácticas) mal utilizadas	En general, la redacción es correcta aunque alguna dimensión está mal utilizada	Utiliza las palabras de forma adecuada, construye las frases con corrección y los párrafos

		construidas. Párrafos sin sentido o con errores.			tienen sentido
GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA	Todo el Portafolio presenta graves errores ortográficos, gramaticales y tipográficos (faltas de ortografía, párrafos incoherentes, frases mal construidas, uso excesivo de expresiones coloquiales, etc.)	El autor comete más de 4 errores gramaticales u ortográficos así como tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor comete 3 ó 4 errores gramaticales u ortográficos así como errores tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor comete 1 ó 2 errores gramaticales u ortográficos así como tipográficos que distraen al lector del contenido del Portafolio	El autor no comete errores gramaticales, ni ortográficos ni tipográficos que distraigan al lector del contenido del Portafolio
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN					
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	No existe estructura ni organización en ningún apartado del Portafolio	El Portafolio no está bien estructurado y la información está organizada acumulando los datos recogidos	El Portafolio está bastante bien estructurado. La organización se intuye aunque no entorpece la comprensión del contenido	La organización y la estructura son adecuadas. La información presenta un hilo conductor coherente pero hay un exceso o defecto de apartados	La organización y la estructura son correctas. La información presenta un hilo conductor coherente. Facilitan la comprensión del texto
APOYO A LA PROPUESTA	No incluye ningún elemento de evidencia (hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	Incluye 1 elemento de evidencia (hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	Incluye 2 elementos de evidencia (hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	Incluye 3 ó más elementos de evidencia (hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor	Incluye 3 ó más elementos de evidencia (hechos, ejemplos, experiencias de la vida escolar real) que apoya la opinión del autor. El estudiante anticipa las preocupaciones, prejuicios o argumentos del lector y ofrece, por lo menos, un contra-argumento
REFLEXIÓN	No hay ninguna reflexión	Las reflexiones son incoherentes entre sí y con	Hay cierta coherencia entre las ideas que aparecen en	En general, hay coherencia entre las ideas que	Las reflexiones tienen unidad y coherencia. Están conectadas con

		el resto del Portafolio: alejadas del contexto y de la práctica educativa	la reflexión final (contexto y práctica educativa) pero está totalmente desconectada del resto del Portafolio	aparecen en las reflexiones (contexto y práctica educativa) y las evidencias utilizadas y referenciadas	el resto de la información. Las evidencias seleccionadas complementan las reflexiones
CONCLUSIÓN	No hay ninguna conclusión	No hay conclusión. El trabajo simplemente termina	La posición del autor es parafraseada en la conclusión, pero no al principio de la misma	La conclusión es evidente. La posición del autor es parafraseada en las primeras dos oraciones de la conclusión	La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea absolutamente clara de la posición del autor. Un parafraseo efectivo de la idea principal empieza la conclusión
OTRAS VALORACIONES:					
Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a este alumno en sus Prácticas es de:					
VALORACIÓN FINAL (0-5)					
(maestro-tutor)+ 10% (alumno)					
NOTA FINAL DE PRÁCTICAS					

El Tutor Universitario

Fdo.:

Anexo III. Autoevaluación del alumno en el Prácticum I

ALUMNO UNIVERSITARIO	
-----------------------------	--

Rodear con un círculo la puntuación que se otorgan en cada uno de los indicadores, sabiendo que 10 es la puntuación más alta y 1 la más baja

La calificación se realizará sobre **1 punto** que es la puntuación máxima que puede otorgarse el alumno

1. Me identifico con las principales características y funciones de las profesiones educativas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. He comprendido la importancia de cuidar el ámbito afectivo en el mundo de la educación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Mi relación personal con todos los miembros de la comunidad educativa se ha caracterizado siempre por la cordialidad y el respeto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. He sido capaz de mostrarme como una autoridad ante el alumnado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. He logrado mantener la disciplina requerida en cada momento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. He sabido regular conductas cuando ha sido necesario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. He apreciado de forma objetiva la diversidad del alumnado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. He sabido diseñar una programación ajustada a la realidad en la que he intervenido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. Me he coordinado de manera adecuada con el profesorado del equipo docente con el que he trabajado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Me he sentido con seguridad suficiente para abordar los retos que se me han presentado en mi periodo de prácticas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
VALORACIÓN GLOBAL										

Anexo IV. Autoevaluación del alumno en el Prácticum II

ALUMNO UNIVERSITARIO	
----------------------	--

Rodear con un círculo la puntuación que se otorgan en cada uno de los indicadores, sabiendo que 10 es la puntuación más alta y 1 la más baja
La calificación se realizará sobre **1 punto** que es la puntuación máxima que puede otorgarse el alumno

1. Me he iniciado en la actitud reflexiva e investigadora que se requiere en la profesión de maestro/a	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. He participado colaborativamente en la actividad profesional del Centro Educativo y del Entorno social.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. He identificado diferentes estrategias para la comunicación con las familias y la recogida de información sobre el ambiente familiar.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. He establecido la conexión entre la teoría y práctica en la organización y gestión de los recursos del centro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. He cumplido mi función de intermediaria/o entre el currículum y el alumnado poniendo en práctica las técnicas y estrategias más adecuadas en la actividad docente.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. He intervenido con seguridad en las tres fases (diseño, desarrollo y evaluación) del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. He realizado adecuadamente el seguimiento del proceso educativo del alumnado.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. He velado por la buena convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. He intervenido prestando la debida atención a la diversidad y procurando la detección de posibles necesidades educativas.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. He respaldado siempre la igualdad de género ante los derechos y las oportunidades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
VALORACIÓN GLOBAL										

Anexo V. Compromiso Personal

Debe ser cumplimentado por el futuro maestro. Se incorporará una copia en el Portafolio

Debe entregar una copia al maestro tutor y al Coordinador del Colegio

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el periodo de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y, en este sentido, realizaré el Portafolio de forma personalizada elaborando una obra ORIGINAL.

Nombre:

Apellidos:.....

D.N.I.:.....

Firma:

En.....a.....de de 20...

Anexo VI. Regulación y responsabilidad en la obtención y uso de la información

Uso de datos personales

En el momento de realizar el portafolio es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, ya sean alumnos, docentes o cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro de Formación de Prácticas, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otras personas, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, portafolio del Practicum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente, además de contar con el visto bueno por escrito de la dirección del centro.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al maestro tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

Entrevistas y tutorías con las familias

En las sesiones de tutorías con familias el futuro maestro podrá estar presente como observador siempre y cuando la Dirección del Centro, el tutor de prácticas y la familia lo permitan. Contará con la autorización por escrito de la familia.

Se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones y otro para solicitar la autorización por escrito de las familias para estar presentes en las tutorías:

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR LA IMAGEN

D./Dña..... con DNI nº
..... y con domicilio en de la localidad
de..... C.P.

AUTORIZA al equipo de trabajo coordinado
por.....,
a la publicación de la imagen de su hijo/a
..... en el recurso educativo que se
podrá ver en el portafolio
de

Este material didáctico, de carácter gratuito y abierto, está exclusivamente sujeto a un uso educativo y no comercial. Las acciones y productos derivados de su utilización no podrán, en consecuencia, generar ningún tipo de lucro.

En de de 201...

Firmado:

Dirección del Centro

Coordinación de Prácticas
del Centro

Maestro Tutor de
Prácticas

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

D./Dña..... con DNI nº
..... y con domicilio en de la localidad
de..... C.P.

AUTORIZA al alumno universitario en
prácticas.....
a estar presente como observadora en las entrevistas y tutorías que realice el maestro tutor del
Centro Escolar.....

En de de 201...

Firmado:

Dirección del Centro

Coordinación de Prácticas
del Centro

Maestro Tutor de
Prácticas